



JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVI - N° 163
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 11
Sociedades Comerciales	Pág. 13

ASAMBLEAS

LA NEXO – ASOCIACION CIVIL

VILLA ALLENDE

Por Acta N° 57 de la Comisión directiva de fecha 02.08.2024, Se pone a consideración la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Setiembre de 2.024, a las 16 horas. A realizarse con modalidad presencial en la sede social: Goycoechea n° 903 – Centro Ciudad de Villa Allende, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14, cerrado el 31 de diciembre de 2.023; 3) Elección de autoridades (comisión directiva y Órgano de Fiscalización: comisión revisora de cuentas); 4) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera del término fijado por el estatuto. 5) Aumento de cuota social. - Fdo.: Com. directiva.-

1 día - N° 544191 - \$ 1630 - 15/8/2024 - BOE

CLUB ATLETICO SANTA ANA

MINA CLAVERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO SANTA ANA, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29/8/2024, a las 20:30hs en primera convocatoria y a las 21:30hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Pasaje San Sebastián, de esta localidad de Mina Clavero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta respectiva junto al Presidente y Vicepresidente. 2) Análisis y consideración sobre las renunciaciones presentadas. 3) Análisis y consideración sobre la designación de nuevas autoridades para los puestos que quedaron vacantes, que estarán vigentes hasta el 01/12/2024, junto con los demás cargos. 4) Análisis y considera-

ción sobre la denuncia interpuesta por los Sres. José Eduardo Reynoso, DNI N°07.747.383; Luis Alfredo Torres, DNI N°20.916.087; Maximiliano Rodrigo Guzman, DNI N°35.674.510, en contra de la entidad "CLUB ATLÉTICO SANTA ANA" 5) Consideración de los Estados Contables con sus notas y anexos, como así también la memoria para los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2022 y 31/12/2023. 6) Informes de la Comisión Revisora de Cuentas para estos ejercicios económicos. 7) Elección del Órgano Fiscalizador, que se compone de un Revisor de Cuentas Titular y un suplente por encontrarse estos vencidos al 01/12/2023. 8) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria para ambos períodos fuera de término. 9) Valor de la cuota social. NOTA: El padrón de socios en condiciones de asistir a la Asamblea y la documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Asociados en calle Pasaje San Sebastián, de esta localidad de Mina Clavero, provincia de Córdoba.

1 día - N° 546449 - \$ 6268,50 - 15/8/2024 - BOE

CLINICA DR GREGORIO MARAÑON S.A.

VILLA MARIA

Por Acta de Directorio N° 517, de fecha 08/08/2024, se convoca a los accionistas de "CLINICA DR GREGORIO MARAÑON S.A." a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria, a celebrarse el día dos (2) de septiembre del 2024, a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Catamarca N° 1364, para tratar el siguiente temario del orden del día: 1) "Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente"; 2) "Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 59, finalizado el 31 de octubre de 2023 y razones de su tratamiento fuera de término"; 3) "Consideración de la gestión del directorio desplegada durante el ejercicio económico N° 59, finalizado el 31 de octubre de 2023"; 4) "Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS,

correspondiente al ejercicio económico N° 59, finalizado el 31 de octubre de 2023; 5) "Elección de autoridades"; 6) "Ratificación de la Asamblea Ordinaria/Extraordinaria N° 56, celebrada el día 31/05/2023"; 7) "Consignación de como se integró el aumento de capital aprobado mediante Asamblea Ordinaria/Extraordinaria N° 56, celebrada el día 31/05/2023, en virtud de lo exigido por Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (Expte. N° 0007-249249/2024)"; 8) "Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social (capital social) en virtud del aumento de capital aprobado mediante Asamblea Ordinaria/Extraordinaria N° 56, celebrada el día 31/05/2023" Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (I) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 27 de agosto de 2024 a las 19:00 horas. (II) Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. La misma también obra a disposición en formato digital y de necesitarse deberá ser requerida a la dirección de correo electrónico: administracion@clinica-maranon.com.

5 días - N° 543629 - \$ 22847 - 16/8/2024 - BOE

METALPRO S.A.

CONVOCATORIA - Se convoca a los señores Accionistas de METALPRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 05 de Septiembre de 2024 en la sede social sita en Patino N° 3.184, B° Jardín de la ciudad de Córdoba, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio. 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, con Estado de Situación

Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos Complementarios, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023. 3.- Aprobación de la gestión del directorio por los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023. 4.- Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023. Artículo Nro. 261 de la Ley Nro. 19.550. 5.- Disolución de la sociedad en virtud de lo normado en el art. 94, inc. 1°, de la Ley N° 19.550. 6.- Nombramiento de Liquidador. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes (art. 237, 238 Y 239 Ley 19.550). Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Accionistas, a la sede social (calle Patino N° 3.184, B° Jardín de la ciudad de Córdoba) de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el día 02 de Septiembre de 2024 a las 17 horas.

5 días - N° 543736 - \$ 17718 - 16/8/2024 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA
DEL INSTITUTO ADELIA MARIA
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15/07/2024, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Agosto de 2024, a las 21:00 horas, en la sede social sita en Avenida General José De San Martín 1050; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Modificación del Estatuto Social de la entidad mediante la derogación de los artículos 6, 11, 20, 21, 22, 29, 39, 40, 43, 44, 45, 47, 49, 53, 55, 56, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 73, 74, 75, 76, 77 y 80; y la modificación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 17, 19, 23, 25, 26, 27, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 46, 48, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 60, 68, 69, 70, 71 y 72; sumado a la incorporación de los títulos segundo: "Capacidad" y título octavo: "De la disolución;" 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023; 4) Explicación de motivos por los que la asamblea se celebra fuera de término, y por los cuales se realiza fuera del término reglamentario la consideración de la Memoria,

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022; 5) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas en concordancia a la redacción del nuevo estatuto social. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 544186 - \$ 49756 - 15/8/2024 - BOE

**COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO
JOSÉ MANUEL ESTRADA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - El Sr. Presidente del COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO JOSÉ MANUEL ESTRADA, comunica a sus socios que la Comisión Directiva, fija fecha de Asamblea Ordinaria correspondiente al año 2024, para el día 26 de Agosto de 2024, la que se llevara a cabo al aire libre en el patio de la sede social, ubicada en calle Ituzaingó N°1228 y cuya primer convocatoria a las 14:00 hs. Los Puntos del Orden del Día a tratar seran: - Elección de Autoridades para la integración de la Comisión Directiva. Autoridades a elegir: Presidente, Secretario, Tesorero y Cinco Vocales Titulares.- Elección de Autoridades para la integración de la Comisión Directiva. Autoridades a elegir: Presidente, Secretario, Tesorero y Cinco Vocales Titulares. - Elección de autoridades para la integración de la Comisión Revisora de Cuentas. Autoridades a elegir: Tres miembros titulares y un suplente. - Puesta a consideración de la Asamblea el tratamiento de Memoria y Estados Contables del ejercicio económico del año 2022. - Aprobar las modificaciones planteadas por los socios de la institución, aplicadas sobre el "PROTOCOLO DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN, REPUDIO E INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN O VIOLENCIA CUALQUIERA SEA SU TIPO".

3 días - N° 544514 - \$ 13923 - 15/8/2024 - BOE

DEAN FUNES LAWN TENIS CLUB

La comisión directiva de DEAN FUNES LAWN TENIS CLUB, convoca a Asamblea General Ordinaria ratificativa/rectificativa para el día 30 de agosto de 2024 a las 20:30 hs en la sede sita Independencia N°735, Ischilín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario, 2) Ratificar / rectificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de mayo de 2024, donde se trataron los siguientes puntos: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con Presiden-

te y Secretario, 2) Tratamiento de los Balances correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 2022 y 2023, y las Memorias, Informes de Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable, 3) Designación de una nueva comisión revisadora de cuentas y durará un año en sus funciones, 4) Motivos por lo que se realiza fuera de término la presente asamblea.

3 días - N° 544704 - \$ 8406 - 15/8/2024 - BOE

**TIRO FEDERAL RIO CUARTO
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 63 de la Comisión Directiva, de fecha 31/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de septiembre de 2024, a las 20:00 horas, en su sede social, sita en Unión de Los Argentinos 1002, donde tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Informar a los asociados las razones por las que se realiza nuevamente la Asamblea. 2º) Informar a los asociados las razones por las que se realiza fuera de término la Asamblea. 3º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 4º) Consideración de la Memoria del ejercicio 2023, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2023 y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 diciembre de 2023 y 5º) Elección de las siguientes autoridades: un vocal titular para cubrir el cargo vacante, dos Vocales Suplentes, dos miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y un miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato. Fdo: La Comisión Directiva. Guillermo Pellegrini -presidente- Gustavo Frairia -secretario-

3 días - N° 544915 - \$ 7029 - 15/8/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
BOCHÍN CLUB DE CORRAL DE BUSTOS**

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 30 de Julio de 2024, la Asociación Civil Bochín Club de Corral de Bustos, convoca a Asamblea General Extraordinaria Rectificativa/Ratificativa para el día 29 de Agosto de 2024, a las 21:00 hs. en la sede social sita en calle Lavalle y San Lorenzo de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para que en nombre y representación de la Asamblea firmen y aprueben el Acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secreta-

rio; 2) Rectificar y Ratificar la Asamblea General Ordinaria N° 49 de fecha 20 de Diciembre de 2023 conforme a las observaciones realizadas por Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas mediante Resolución número 74 "F"/2024 de fecha 08 de Enero de 2024.

5 días - N° 544971 - \$ 6632 - 16/8/2024 - BOE

CLUB ATLETICO LINIERS

RIO CUARTO

El CLUB ATLETICO LINIERS, convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, en su sede social de calle Liniers 538 RIO CUARTO para el día 16 de agosto 2024, a las 18hs para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:1) Nominación de tres socios para que refrenden el acta junto a presidente y secretario.2) Informe de causales de convocatoria fuera de término.3) Consideración y aprobación de los balances, estados de situación patrimonial, inventarios, etc. de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre 2021/2022/2023 respectivamente.4) Informe y aprobación de las memorias de los ejercicios mencionados precedentemente.5) Elección de COMISION DIRECTIVA, por mandato vencido.6) Elección de COMISION REVISORA DE CUENTAS; por mandato vencido.7) En caso de haber más de una lista se conformará la JUNTA ESCRUTADORA.8) Fijar el valor de la cuota societaria.

8 días - N° 544022 - \$ 23016 - 15/8/2024 - BOE

CONTRATACIONES Y OBRAS S.A.

VILLA MARIA

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día viernes 23 de agosto del año 2024, a las 14:00 hs., en primera convocatoria y a las 15:00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social Jujuy N° 1988, de Villa María, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Redactar en forma completa y en una sola acta el Artículo 3: Objeto Social del contrato social mediante la presente Asamblea.- 3) Modificación del Artículo 12 del Estatuto Social, a los fines que quede comprendido en el art. 299 inc 5 LGS.- 4) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes. -5) Ratificar lo actuado en el Acta de Asamblea N° 1 de fecha 28 de diciembre del año 2011 a las 20:00 hs.. 6) Ratificar lo actuado en la Asamblea N° 2 de fecha 28 de diciembre del 2017 a las 18:00 hs. 7) Ratificar lo actuado en la Asamblea N° 3 de fecha 5 de marzo del año 2020 a las 18:00 hs. 8) Ratificar lo actuado

en la Asamblea N° 4 de fecha 27 de diciembre del año 2023 a las 18:00 hs. 9) Consideración de la Memoria y documentación correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados los días 30/6/2020; 30/06/2021; 30/06/2022 y 30/06/2023, respectivamente. 10) Designación de autorizados para trámites de ley. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades y estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia el día viernes 16 de agosto del año 2024, a las 17:00 hs, en la sede social de la sociedad sita en calle Jujuy N° 1988 de la ciudad de Villa María. El Directorio. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. El Directorio.

5 días - N° 545085 - \$ 19201,50 - 20/8/2024 - BOE

CENTRO DE ESTUDIOS Y DIFUSION DE LA PERCUSION MAROMA ASOCIACION CIVIL

RÍO CUARTO

Se invita a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 2024, a las 20 horas, en la Sede social -Fotheringham 148, Río Cuarto.- Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2023.-

3 días - N° 545087 - \$ 2599,20 - 15/8/2024 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A.

El Directorio de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A." convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de septiembre del 2024 a las 17:30 hs en primera convocatoria y a las 18:30hs en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el domicilio del Club House de la Urbanización Residencial Especial Country Cañuelas S.A, sito en calle O'Higgins 5300, B° Coronel Olmedo, Córdoba Capital, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta. 2.- consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término, 3.- Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1º,

Ley 19.550, correspondientes Ejercicio Económico N° 16 cerrado al 31/12/2023 y consideración del resultado del ejercicio. 4.- Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31/12/2023; 5) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31/12/2023. Se hace saber a los accionistas que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LSC-). Asimismo se hace saber que la documentación del art. 234 inc. 1 será puesta a disposición de los accionistas con la antelación del art. 67 de la ley 19.550. Los representantes de personas físicas y jurídicas deberán adjuntar la comunicación de asistencia, la acreditación de su representación.

5 días - N° 545121 - \$ 17384,50 - 16/8/2024 - BOE

RADIO CLUB VILLA DEL ROSARIO

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de agosto de 2024 a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Linfor Ferreyra N° 868, de la ciudad de Villa del Rosario, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023, 4) Propuesta y aprobación de reforma total del Estatuto Social, 5) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social, 6) Elección de autoridades, 7) Elección de miembros del Órgano de Fiscalización. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 545251 - \$ 4814,10 - 16/8/2024 - BOE

LIGA REGIONAL FUTBOL DEL SUR

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 06/08/24, se convoca a los afiliados con derecho a representación a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de septiembre 2024 a las 21 hs, en la sede social sita en Córdoba y Montevideo Corral de Bustos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por lo que se efectúa la Asamblea fuera de termino 2) De-

signación de dos asambleístas para conformar la comisión de poderes 3) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/01/24 y 5) Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas 6) Elección de los miembros del tribunal de penas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 545254 - \$ 4400,10 - 15/8/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL ARGENTINA
DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS
AAPA**

MARCOS JUAREZ

Por acta de fecha 02/08/2024, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16/09/2024 a las 10:00 hs. en el domicilio de calle Juan Cruz González 560, de la localidad de Marcos Juárez, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la Memoria, Estado Contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2022 e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta. 2. Elección de autoridades de la Comisión Directiva (presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes) y de la Revisora de Cuentas (un miembro titular y un miembro suplente) por el término de dos ejercicios. 3. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 545282 - \$ 4269 - 15/8/2024 - BOE

SILA ARGENTINA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de SILA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2024 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Caseros N° 617, 2° Piso, Oficina A de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad; 3°) En el supuesto de aprobarse el punto anterior, designación de Liquidador; y 4°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público y demás organismos. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la

misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 26 de agosto de 2024 a las 18 horas.

5 días - N° 545300 - \$ 17655 - 16/8/2024 - BOE

GOY WIDMER Y CIA SOCIEDAD ANONIMA

MONTE CRISTO

CONVOCATORIA - Convocase a los señores accionistas de "GOY WIDMER Y CIA SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de accionistas para el día VEINTINUEVE de AGOSTO de 2024, a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Ruta Nacional 19, KM 315, de la ciudad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente: 2) Reforma de los Arts. 8 y 10 del estatuto social. 3) Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2024; Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - N° 545349 - \$ 16537,50 - 15/8/2024 - BOE

NET LOG S.A.

VILLA ALLENDE

CONVOCATORIA - Se convoca a los accionistas de "NET LOG S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 2024 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en calle San Clemente N° 1324, B° San Alfonso, Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente; 2) Consideración del balance general, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, correspondientes a los ejercicios económicos N° 21 (cerrado al 31 de diciembre de 2021) y N° 22 (cerrado al 31 de diciembre de 2022); 3) Consideración de la remuneración del Directorio; 4) Distribución de utilidades, en caso de corresponder. Se hacer saber a los accionistas que la Sociedad cerrará el Registro de Asistencia a la Asamblea el día

23 de agosto de 2024 a las 15:00 horas. Desde el día 14 de agosto de 2024 y hasta el día de la Asamblea quedarán en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes y de 8.00 a 13.00 horas, copias del balance, del estado de resultados, del estado de evolución del patrimonio neto, notas, informaciones complementarias y cuadros anexos de los ejercicios a tratarse en la Asamblea (Art. 67 LGS). EL DIRECTORIO.

5 días - N° 545476 - \$ 26092,50 - 16/8/2024 - BOE

LOS CACIQUES ASOCIACIÓN CIVIL

RIO CUARTO

La Comisión Directiva de LOS CACIQUES ASOCIACION CIVIL, de conformidad con lo establecido en los Artículos 23, 24, 26, 28 y 30 del Estatuto, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 16 de Agosto de 2024, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Cacique Linconao 450, Barrio Los Cacicques, de la localidad de Las Higueras, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, refrenden el Acta de Asamblea; 2°) Ratificación de las decisiones adoptadas por Asamblea Ordinaria de fecha 25/11/2022; 3°) Exposición de las razones por la cual la presente convocatoria se realiza fuera de término; 4°) Lectura y consideración del Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022; 5°) Renuncia al cargo de Presidente, Secretario y Tesorero, exposición de las razones y aprobación de la renuncia; 6°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la comisión directiva renunciantes; 7°) Elección de los nuevos integrantes de la Comisión Directiva, aceptación y distribución de cargos – fijación del término del mandato. De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales (Art. 28), luego de transcurrida media hora de citada la asamblea, ésta sesionará con cualquier cantidad de socios, siendo válidas las resoluciones que se adopten. La comisión directiva.

1 día - N° 545741 - \$ 3099,70 - 15/8/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL OESTE**

LA ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL OESTE CONVOCA - Por acta de Consejo Directivo de fecha 01/08/2024 se resolvió convocar a todos sus asociados A ASAMBLEA GENE-

RAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 2 de septiembre de 2024 a las 11,00 horas, en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria en la sede de la asociación, sita en Av. Hipólito Irigoyen n° 433 de la ciudad de Córdoba y para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Explicación a la Asamblea de los motivos por los que se convocó el acto asambleario fuera del período estatutario. 2) Memoria, Balance General, Balance de Gastos e Inventario correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023 junto con el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Designación de dos asociados a los fines de suscribir el acta respectiva.

3 días - N° 545744 - \$ 4482,90 - 16/8/2024 - BOE

VALBO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Convoca a Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social, sita en Bartolomé Mitre 42, localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba, para el día 6 de septiembre del 2024, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: Punto Primero del Orden del Día: Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente; Punto Segundo del Orden del Día: Modificación del Estatuto Social; Punto Tercero del Orden del Día: Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/2024; Punto Cuarto del Orden del Día: Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de fecha 28/06/2024. Se informa a los Señores Socios que la comunicación de su asistencia debe realizarse en la sede social, en días hábiles de 9:00 a 13:00 hs., hasta el día 30 de agosto de 2024.

5 días - N° 545801 - \$ 17307,50 - 19/8/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO ALUMNI ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARIA

Por Acta N° 4054 de la Comisión Directiva, de fecha 06/08/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de septiembre de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social de la institución, sita en calle Mendoza N.º 1712, de la ciudad de Villa María para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; 3)

Convocatoria fuera de termino; 4) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, estado de valuación del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente a al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2023. 5) Poner a consideración y autorización la venta de cuatro departamentos ubicados en el inmueble sito en calle Ituzaingó 460, departamentos números 2,4,6 y 8, bajo la nomenclatura catastral 1604220301249121, cuya designación oficial es Manzana 249 Lote 121, el cual se encuentra en proceso de afectación al régimen de la ley de propiedad horizontal, destinando los fondos obtenidos por dicha venta exclusivamente a mejoras en instalaciones e infraestructura del actual pedio de la institución denominado "Predio Deportivo Mauro Rosales" sito en prolongación de Gobernador Sabattini y Arenales del Barrio Las Acacias de la ciudad de Villa María.

3 días - N° 545903 - \$ 16768,50 - 15/8/2024 - BOE

UCALAC S.A.

UCACHA

ACTA N° 33: Convóquese a los señores Accionistas de "UCALAC SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 26 de agosto de 2024, a las 09:30 hs., en la sede social sita en camino a Ticino Km. 7 de la localidad de Uchacha, Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los estados contables referido al ejercicio económico N° 10 finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración de la gestión del Directorio, 4) Destino de las Utilidades. 5) Remuneración del Directorio por sus funciones específicas y por el desenvolvimiento en tereas técnico-administrativas.

5 días - N° 545864 - \$ 11865 - 19/8/2024 - BOE

SANATORIO ARGENTINO S.A.

SAN FRANCISCO

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Sanatorio Argentino S.A para el día CUATRO (04) de SEPTIEMBRE de 2024, a las 18:00 hs, en primera convocatoria, y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Iturraspe N° 1321 de la Ciudad de San Francisco (Cba) a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Elección de dos accionistas para que conjuntamente

con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de Asamblea; 2.- RATIFICAR el Acta De Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria N° 102 de fecha 07/11 2022 que aprobó el Aumento De Capital mediante la capitalización de aportes irrevocables y dispuso la modificación del estatuto social; 3.- Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria N° 103 de fecha 04/12/2023, ratificativa del Acta N° 102 de fecha 07/11/2022 y Elección de nuevos Directores titulares y suplentes; 3.- Ratificar la suscripción definitiva del aumento de capital, en cumplimiento con lo prescripto por el Art. 194 LGS; Conforme las prescripciones del art. 238 ley 19.550 para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, comunicación que deberá ser cursada a la Administración del Sanatorio"-

5 días - N° 545940 - \$ 12646,50 - 21/8/2024 - BOE

CÍRCULO DE AJEDREZ DE LAS VARILLAS ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 6 de agosto de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de septiembre de 2024, a las 19:00 horas, en la sede social sita en Roque Sáenz Peña N° 854, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31 de mayo de 2024; 3) Renovación total de la Comisión Directiva: elección de 4 (cuatro) titulares y 1 (uno) suplente, por el término de 3 (tres) años y renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas: elección de 1 (uno) Titular y 1 (uno) suplente, por el término de 3 (tres) años. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 546001 - \$ 1627,70 - 15/8/2024 - BOE

EMBOTELLADORA VILLA MARIA S.A.C.I.F E I

CONVOCATORIA - El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación de Villa María (Cba) resolvió: "30/05/2024: Convocar a los Señores Accionistas de EMBOTELLADORA VILLA MARIA S.A.C.I.F E I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 10 de setiembre próximo a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segun-

da convocatoria, en forma presencial en General Paz 331 - Sala de Usos Múltiples, con la presidencia del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea. 2) Conversión de las acciones al portador en nominativas no endosables o escriturales, en su caso, en cumplimiento con lo dispuesto por la ley 24.587.3) En caso de ser posible, adecuación -y en su caso aumento- del capital social a la moneda vigente. Modificación del artículo sexto del estatuto. 4) Modificación del artículo décimo tercero del estatuto, en lo referente al plazo de duración del mandato de los directores. 5) Elección de autoridades. 6) Elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente. 7) Modificación del artículo décimo tercero del estatuto, en lo referente al plazo de duración del mandato de los directores. Los señores accionistas deberán presentarse en el juzgado para cumplir con las formalidades que exige el llenado y firma del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres (3) días hábiles antes de la Asamblea (art. 238, ley 19.550)”. Villa María, de agosto de 2024.

5 días - N° 545942 - \$ 30887,50 - 19/8/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
BIBLIOTECA POPULAR DEVOTO
DOMINGO F. SARMIENTO**

DEVOTO

La Comisión directiva de la Asociación Civil Biblioteca Popular Devoto Domingo F. Sarmiento, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, tiene el agrado de convocar a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevara a cabo el día 16 de agosto de 2024 a las 19.30 horas en su sede social cita en calle Bv. 25 de Mayo 25 de Devoto (Cba), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario; 2°) Ratificación y rectificación de asamblea general ordinaria dictada el 27 de marzo de 2024; 3°) Designación de tres asambleístas socios para integrar la comisión escrutadora conjuntamente con dos miembros de la Comisión Directiva. 4°) Presentación y Oficialización ante la comisión escrutadora de la lista de candidatos para integrar la Comisión Directiva en los cargos de: Un vocal titular, un vocal suplente, Dos Revisadores de cuentas Titulares y, un revisador de cuentas suplente que por error no fueron elegidos en la

asamblea pasada; 5°) Elección por voto secreto de las listas presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos de Un vocal titular, un vocal suplente, Dos Revisadores de cuentas Titulares y, un revisador de cuentas suplente que por error no fueron elegidos en la asamblea pasada.

1 día - N° 545953 - \$ 2665 - 15/8/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
ESPECIAL PABLO VI**

LEONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 421 de la Comisión Directiva, de fecha 31/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria N° 39, a celebrarse el día 30 de Agosto de 2.024, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Av. del Libertador n° 1042, a realizarse fuera de término por razones administrativas. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de tres asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 41, cerrado el 31 de Diciembre de 2.023; y 3) Elección de autoridades. Elección de Presidente, Secretario, Tesorera, tres (3) Vocales Titulares, dos (2) Vocales Suplentes y Tres (3) Revisores de Cuentas en remplazo de: LUCERO, HERNÁN JESÚS; CARABAJAL, MARIA DE LOS ANGELES; VILLARRUEL, LUCIANA; LANCIONI ISABEL; LLABRÉS, JULIO ERNESTO; SIMON, SERGIO ORLANDO Y EZEQUIEL MENCEGUEZ, GONZALO MARQUEZ, NATALIA BELEN REALE, por terminación de mandato. Presidente, Lucero Hernán Jesús - Secretaria, Carabajal Ma. De los Ángeles. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 545965 - \$ 13051,50 - 15/8/2024 - BOE

L.C. RESIDENCIAL S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de L.C. RESIDENCIAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a celebrarse el día 5 de setiembre del año 2024 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en el Centro Comercial, sito en Av. General Paz N° 79 - Piso 2° – Sala “Espacio Buró”, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ORDINARIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. presidente suscriban el acta de asamblea. SEGUNDO: Aprobación de la Memoria, Balan-

ce General y Estado de resultados, al 31 de Diciembre de 2023. TERCERO: Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2023. ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: PRIMERO: Deliberación acerca de las posibles obras a realizar en el Barrio. Nota: 1) Los Accionistas, para participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de tres. 3) Segunda convocatoria: En caso de no existir quórum, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 15:00 horas. 4) Si existiere condominio en el inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante L.C. Residencial S.A. hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar la asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quién unificarán representación para participar en la Asamblea. 5) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionistas ante L.C. Residencial S.A. mediante la escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de las acciones respectivas. 6) Los accionistas deberán estar al día con el pago de los gastos comunes y/o expensas comunes ordinarias y extraordinarias a su cargo. 7) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la Sede Social el Balance General, el Estado de Resultados y la Memoria Anual, para cuya aprobación se cita. El Presidente.

5 días - N° 546061 - \$ 41090 - 20/8/2024 - BOE

BELGRANO CABRERA JOCKEY CLUB

GENERAL CABRERA

Señores Socios de BELGRANO CABRERA JOCKEY CLUB: se convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social Calle 25 De Mayo 507, General Cabrera, Juárez Celman, Córdoba, el día 30 de AGOSTO de 2024, a las 19:00 hs en primera convocatoria y 19:30hs en segunda convocatoria (art. 30 Estatuto Social), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1)- Declaración de validez de la Asamblea Extraordinaria. Designación de tres (3) asociados para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2)- Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea

general extraordinaria. 3)- Subsanación rechazo cursado por IPJ al trámite Expte. N° 0007-236593/2023. 4)- Modificación art. 14 DEL Estatuto Social, siendo el texto propuesto de reforma: Artículo 14: "La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas integrada por tres miembros Titulares y un miembro suplente, con un mandato de un año." 5) Rectificación del Cuarto Orden del día Asamblea Ord. Del 31/08/2023 rectificando y consignando el plazo de duración de todos los cargos designados; 6) Ratificación de lo todo resuelto en Asamblea Ordinaria de fecha 31/08/2023.. Transcripción integral del acta rectificada y ratificada de Asamblea Ordinaria de fecha 31/08/2023; 7) Ratificar los miembros designados para la Comisión Revisora de Cuentas en Asamblea Ordinaria de fecha 31/08/2023, y designar los restantes miembros de la Comisión Revisora de Cuentas (dos titulares); 8) Autorizaciones para la inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba de las decisiones adoptadas por la Asamblea.

3 días - N° 546244 - \$ 17010 - 16/8/2024 - BOE

FIDEICOMISO QUEBRADA DE LA RIVERA

El Fiduciario del FIDEICOMISO QUEBRADA DE LA RIVERA, convoca a los fiduciantes y beneficiarios de todo origen y calificación, a la asamblea que tendrá lugar el día 22 de agosto de 2024 a las 17:00 horas, en el domicilio de José Roque Funes n° 1723, piso 1° Of. 4 de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar los siguientes temas: (a) informe sobre el avance de la urbanización. (b) informe sobre procedimiento para la adjudicación de unidades inmuebles y la modificación del de fideicomiso - conformando un texto ordenado -, para su cumpli.

1 día - N° 546255 - \$ 1695 - 15/8/2024 - BOE

BERGALLO Y PASTRONE S.A.

Convócase a los señores accionistas de BERGALLO Y PASTRONE S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 30/8/2024 a las 10 hs, en primera convocatoria y en el domicilio Rivadavia N° 370, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2º) Razones de la convocatoria a la presente Asamblea fuera del plazo legal; 3º) Tratamiento y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Resultado, Cuadros Anexos y las Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; 4º) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; 5º) Consideración de la Gestión y Retribución al Directorio durante el Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; y 6º) Elección o renovación de las autoridades del Directorio. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550."

ración del Proyecto de Asignación de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; 5º) Consideración de la Gestión y Retribución al Directorio durante el Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; y 6º) Elección o renovación de las autoridades del Directorio. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550."

5 días - N° 546286 - \$ 19985 - 20/8/2024 - BOE

CLUB ATLETICO FLOR DE CEIBO

ONCATIVO

Convóquese a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20/08/2024 a las 19 hs en la sede social sita en calle Intendente Matta esquina Tomas Garzon de la ciudad de Oncativo, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de tres asociados para que firmen el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2) Reforma del art. 23 del Estatuto Social y la consecuente designación de 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes para que se incorporen a la ya existente Comisión Revisora de Cuentas. 3) Modificación de la fecha de cierre de ejercicio y la consecuente reforma del art. 25 del Estatuto Social. 4) Aprobación de Texto Ordenado. 5) Autorizaciones

1 día - N° 546315 - \$ 2509,50 - 15/8/2024 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE AGUAS POTABLES, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS "31 DE MARZO" LTDA.

VILLA LA BOLSA

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria N° 35 a realizarse el día 31 de agosto del año 2024 a las 16,00 hs. en el local societario ubicado sobre la Ruta Provincial N° 5 esquina Los Ceibos – Cerritos - Villa La Bolsa - Prov. Córdoba.- Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la Asamblea General Ordinaria N° 35.- 2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del término estatutario.- 3º) Proyecto de Inversión para modificación de la toma del río y refuncionalización de la planta potabilizadora 4º) Lectura y consideración de la Memorias correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Octubre del año 2023. Lectura y consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio n° 41, cerrado el 31 de Octubre del año 2023, Cuadros Anexos, Cuadros de Resultados, Proyecto de Distribución

de excedentes, Informe del Síndico e Informe del Auditor.- 5º) Retribución de Consejeros Titulares. 6).- Renovación parcial del Consejo de Administración por término de mandato, debiendo elegirse 2 (dos) Consejeros Titulares por el término de 3 (tres) ejercicios, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre del año 2023 y 3 (tres) Consejeros Suplentes por el término de 1 (un) ejercicio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre del año 2023.-

1 día - N° 546351 - \$ 5215 - 15/8/2024 - BOE

TEXTIL CRAYON S.A.

CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria el día 10 de septiembre 2024 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00hs en segunda convocatoria. En la sede social Av. Rafael Núñez n° 5584 de Barrio Granja de Funes, de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de Balance general, estado de los resultados, distribución de ganancias, memorias e informes y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le compete resolver conforme a la ley y el estatuto, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados por período de prescripción. Capitalización de Ganancias, retiro de resultados por parte de los socios – si la hubiere-, 2) Aprobación de los documentos aludidos en el punto 2 del orden del día, 3) Aprobación de la gestión del Directorio en los ejercicios cerrados por período de prescripción, 4) Consideración y fijación de la remuneración de los socios Marcos Eugenio Gil, Horacio Javier Contreras y Claudia Alejandra Juaneda por período de prescripción; y la constancia de su entrega o depósito, 5) Distribución de los resultados por período de prescripción, 6) Designación de personas para suscribir el acta.

5 días - N° 546379 - \$ 22015 - 21/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA PARÁLISIS INFANTIL A.L.P.I. CÓRDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS - CONVOCATORIA - La Asociación Para la lucha contra la Parálisis Infantil (A.L.P.I.) Córdoba, en cumplimiento legal que determinan los Estatutos de la Asociación (Art. 28) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar el día 10 de septiembre de 2024, a las 10,30 hs., en la sede de A.L.P.I.-CORDOBA, San Lorenzo 283, Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos

e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio del 01/07/2023 al 30/06/2024 (Artº 28 del Estatuto) - 2º) Nombramiento de un Revisor de cuenta titular, y un suplente por un ejercicio (Art. 16 del Estatuto) 3º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea. Recordando que es deber de todo socio la asistencia a la Asamblea, nos complace saludarle con la mayor consideración.-

1 día - N° 546394 - \$ 3573,50 - 15/8/2024 - BOE

HENIN SOLIDARIO ASOCIACION CIVIL

Convocatoria. Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 14/07/2024 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Agosto del 2024 en calle Luis de Azpeitia N 1581 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1-Informe de la comisión revisora de cuentas período 2022. 2-Memoria de actividades, balance general período 2022. 3-Plan de actuaciones para el período 2023 - 2025. 4-Elección de autoridades período 2023 - 2025. 5-Consideración sobre las razones por las cuales la asamblea y la renovación de autoridades se realiza fuera del término fijado en el estatuto. Facundo Armella Presidente.

2 días - N° 546412 - \$ 5117 - 16/8/2024 - BOE

INSTITUTO DOCTOR MANUEL LUCERO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria 05 de setiembre de 2024, a las 18 hs. en sede de la entidad, sita en Lavalleja 2257 – Barrio Alta Cba. Córdoba, de forma presencial, en la que se tratará el siguiente orden del día: a) Causas convocatoria fuera de término; b) Designación de dos socios que suscriban el Acta de Asamblea; c) Lectura y consideración de la Memoria Anual 2023, d) Consideración Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos con cierre al 31 de diciembre de 2023; e) Informe Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al año 2023; f) Renovación parcial de los miembros del Consejo Administrativo: correspondiente año par: Vice-Presidente, tres Vocales Titulares y dos vocales suplentes, por dos años; g) Renovación total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas con mandato por un año. LA SECRETARIA.

3 días - N° 546085 - \$ 9387 - 16/8/2024 - BOE

CARTEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo superior Directivo de CARTEZ convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Agosto

de 2024, a las 10.00 horas en primera convocatoria y 10,30 en segunda convocatoria, en la Sede Legal y Administrativa de la Confederación, sita en calle Belgrano N° 165, 1° Piso, Oficina "B", de la ciudad de Córdoba. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Asambleístas para firmar, conjuntamente con Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea. 2. Lectura y aprobación de Acta Asamblea anterior. 3. Consideración de los motivos que ocasionaron la convocatoria fuera de término. 4. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario Anual, informe del profesional certificante e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y el 30 de abril de 2024. 5. Elección de Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y Dos (2) Suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato. 6. Ratificar la designación de los nuevos integrantes de la Mesa Ejecutiva elegidos en la reunión de Consejo Superior Directivo del día 26 de julio de 2024.

3 días - N° 546420 - \$ 12306 - 19/8/2024 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE TANCACHA

CONVOCASE a los Señores Asociados de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE TANCACHA, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en su sede, sita en calle Leandro N. Alem esq. Bv. Concejal Lazarte, de la Localidad de Tancacha, para el día 09 de Septiembre de 2024, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Designación de tres asociados presentes que formarán la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas Complementarias a los Estados Contables, Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al 83º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2024, con Informe del Síndico y Auditor Externo. 4) Autorizar al Consejo de Administración para poder integrar a la entidad como socia en cooperativas de segundo grado y/o federaciones cooperativistas que compartan objetivos e intereses en común. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización: a) Elección de tres (3) miembros titulares del Consejo de Administración por tres Ejercicios, b) Elección de tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración por un

Ejercicio, c) Un Síndico Titular por un ejercicio, y d) Un Síndico Suplente por un ejercicio. Fdo. María Viviana Sabena, Secretaria - Matías Sebastián Chanja, Presidente.

5 días - N° 546495 - \$ 26757,50 - 21/8/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO CHACABUCO

RIO CUARTO

De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Director, a los fines de llevar a su conocimiento, que en sesión de Comisión Directiva de fecha 31/07/2024 - según acta N° 1936 y de acuerdo a lo establecido en el art. 27 y concordantes de los Estatutos Sociales, se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día 31 de Agosto a las 19,00 hs, en su sede social de calle Estado de Israel 1234 de esta ciudad de Río Cuarto, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1*) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta Juntamente con Presidente y Secretario.- 2*) Lectura de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el período comprendido entre el 01/04/2023 al 31/03/2024.- 3*) Modificación Cuotas sociales y Cuotas de ingreso.- NOTA: De no haber quórum a la hora fijada, se procederá con lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos.-

3 días - N° 545675 - s/c - 16/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BOCHING CLUB

Por Acta de Comisión Directiva N° 5 de fecha 19/07/2024 se convoca a los asociados de la entidad civil denominada ASOCIACIÓN CIVIL BOCHING CLUB a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 19/8/2024 a las 20:00 en la sede social sita en calle Lavalle N° 70 de la localidad de Villa Huidobro, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y el secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2)- Ratificar el contenido de la Asamblea General Ordinaria N° 5.

3 días - N° 545987 - s/c - 15/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - La Asociación Mutual de Profesionales en Ciencias Económicas –Mat. 1114- convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que

tendrá lugar el día viernes 13 de septiembre de 2024 a las 16 horas en las instalaciones de FE-MUCOR sito en calle Independencia 387 de la Ciudad de Córdoba; para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora por ejercicio finalizado el 31/12/2023. 3) Elección de un (1) miembro titular por un período de tres (3) años y dos (2) miembros suplentes por un período de un (1) año, del Consejo Directivo; un (1) miembro titular por un período de tres (3) años y un (1) suplente por un período de un (1) año de la Junta de Fiscalización.

3 días - N° 545763 - s/c - 15/8/2024 - BOE

ESCUELA DE DEPORTES AGUSTIN GALLO ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 05 de agosto de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de septiembre de 2024, a las 16:00 horas, con modalidad presencial, en la sede social sita en calle Bv. Belgrano 505 En la localidad de Bulnes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. Si pasada una hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes siendo válidas sus resoluciones. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 545835 - s/c - 15/8/2024 - BOE

ASOCIACION INSTITUTO ESPECIAL AMANECER

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 74, de la Comisión Directiva, de fecha 08/08/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Septiembre de 2024, a las 19 horas, en la sede social sita en Intendente Froute 1150 de la ciudad de Gral. Deheza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior, 2) Designación de tres socios que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 3) Informe sobre los motivos por los que no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria, 4) Con-

sideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 Y 23 cerrados el 31/12/2022 y 31/12/2023, respectivamente 6) Designación de dos socios para que conjuntamente con la secretaria y tesorera ejerzan las funciones de Comisión Escrutadora, 7) Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 3 (tres) Vocales titulares, 2 (dos) Vocales Suplentes, y el total de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por 2 (dos) años. El acto eleccionario permanecerá abierto hasta las 22 hs. siendo de aplicación el Art. 29 del Estatuto. La Comisión Directiva.

3 días - N° 545908 - s/c - 16/8/2024 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA GENERAL MANUEL BELGRANO

RIO PRIMERO

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 de Agosto del 2024 a las 20:00 hs. en sede social del Club ubicada en la calle Av. Sarmiento N° 470 de la localidad de Río Primero. La misma será de manera presencial, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Elección de 2 asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Ratificación en todos sus términos de las resoluciones aprobadas en Asambleas Ordinarias celebradas: 21/06/2019, 25/11/2021 (excepto el punto 3), 30/11/2022, 27/07/2023, 14/09/2023 y la del 23/02/2024. Rectificación punto 3 de la Asamblea 25/11/21. La Comisión Directiva.

5 días - N° 546020 - s/c - 19/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DEL BIEN SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva n° 304, de fecha 19/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21/08/2024, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle J. L. Cabrera n° 2083, de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2. Explicación de las causas por las cuales no se convocó a Asamblea Ordinaria en los términos estatutarios dispuestos; 3. - Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable

correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de diciembre de 2022 y Ejercicio Económico n° 21 cerrado el 31 de diciembre de 2023. 4.- Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 546065 - s/c - 15/8/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO F. SARMIENTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 1064 de la Comisión Directiva de fecha 06 de agosto de 2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de septiembre de 2024 a las 19:30 horas, en la sede social sito en Bv, Sarmiento 257 de la localidad de Etruria, departamento General San Martin, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de termino la presente Asamblea. 3) Consideración del Estado de la Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Nota a los Estados Contables, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrados al 29 de febrero de 2024. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: a) Designación de la Junta Escrutadora de Votos. b) Elección de 1 Vicepresidente, 1 Pro Tesorero, 1 Pro Secretario. Por dos periodos. c) Elección de 3 vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes por el término de dos periodos. d) Elección de 3 Miembros Revisores de Cuentas Titulares y 1 Suplente por el termino de 1 periodo.

5 días - N° 546204 - s/c - 20/8/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL VALLE DE RIO PINTOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La ASOCIACION CIVIL VALLE DE RIO PINTOS convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el DIA 31 DE AGOSTO 2024 a las 16 horas en el domicilio de Calle Sarmiento 84 de la Ciudad de La Cumbre, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asambleístas para presidir la asamblea y firmar el acta juntamente con la presidenta y secretaria. 2) Consideración del Balance General, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás estados contables correspondientes a los EJERCICIOS ECONOMICOS 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 3) Renovación de Autoridades: Elección de la Comisión Directiva y de la Junta Revisora de

Cuentas por vencimiento de mandatos. Liliانا Ines Vivas - Secretaria - usana Virginia Guaymas - Presidenta.

3 días - N° 546418 - s/c - 19/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA YACANTO DE CALAMUCHITA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA YACANTO DE CALAMUCHITA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 07 de agosto de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de agosto de 2024 a las 19:00 horas, en la sede social sita en Calle Ruta Provincial S-228 Km. 35,5, de Villa Yacanto, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y a la Secretaria; 2°) Elección de 3 (tres) asociados para formar la comisión escrutadora; 3°) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 546300 - s/c - 16/8/2024 - BOE

DEPORTIVO CLUB INDEPENDENCIA DE GENERAL LEVALLE

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 16 de septiembre de 2024 para tratar el siguiente orden del día; 1- designar 2 asambleístas para la firma del acta de asamblea junto con presidente y secretario. 2- informar los motivos por los cuales se presenta la asamblea fuera de término del ejercicio n° 66 cerrado el 31/03/2024.- 3- poner a consideración memoria, balance, notas, anexos e informe de comisión revisadora de cuentas del ejercicio n°66 cerrado el 31/03/2024.- 4- elección de autoridades, renovación total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 5- fijar valor de la cuota social.- La Comisión directiva.

3 días - N° 546395 - s/c - 19/8/2024 - BOE

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA GENERAL BELGRANO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA GENERAL BELGRANO – ASOCIACIÓN CIVIL - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 29 de julio de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de agosto de

2024 a las 15:30 horas en la sede social sita en calle Paraguay 263, de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y a la Secretaria; 2°) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 48, cerrado el 28 de febrero de 2024. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 546465 - s/c - 19/8/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD CAMINEMOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 18/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General extraordinaria, a celebrarse el día 22 de Agosto de 2.024, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Adolfo Lamartine N° 2654, Barrio Parque Vélez Sarfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 2°) Ratificar o rectificar lo actuado en Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Mayo de 2024, de acuerdo a las observaciones realizadas según resolución N° 1646 "F" /2024 de la DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. 3°) Consideración de la Memoria, Balances General, Cuadros de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado 30 de Marzo de 2024. 4°) Informe presentación fuera de término. Conforme lo dispone el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 546146 - s/c - 16/8/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "9 DE JULIO" DE CANALS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA - La SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "9 DE JULIO" DE CANALS, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2024, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Maipú N° 256 de la Ciudad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de

dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo del año 2024.

3 días - N° 546537 - s/c - 19/8/2024 - BOE

CENTRO MUTUAL DOCENTE PRIVADO

CONVOCATORIA - El Consejo de Administración del Centro Mutual Docente Privado, Matrícula N° 714 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17/09/2024 a las 11 hs. en la sede de la Mutual, sita en Mariano Larra 3320, de la ciudad de Córdoba Capital, con el siguiente temario: 1) Elección de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Motivos por los cuales convocan fuera de término. 3) Reactivación de la Mutual tras la suspensión temporal de servicios. 4) Tratamiento de aprobación de la Memoria, Balance Gral., Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados desde 2012 hasta 2018. 5) Informar sobre Cambio de Domicilio de la Mutual. 6) Elección de Autoridades del Consejo Directivo y Órganos de Fiscalización. Cronograma Electoral y Padrón de disposición de los socios en sede social.

5 días - N° 545255 - s/c - 16/8/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

GENERAL DEHEZA - Transferencia de Fondo de Comercio: Se avisa que Sonia Beatriz ANTONELLI, DNI 21.979.219, CUIT 27-21979219-6, con domicilio en la calle Belgrano 120 de Gral. Deheza, Prov. de Córdoba.; TRANSFIERE a Analía Mercedes CAUDANA, DNI 21.655.448, CUIT 27-21655448-0 con domicilio en 20 de septiembre de 1736, de Gral. Cabrera; el fondo de comercio "FARMACENTRO", establecimiento del rubro farmacéutico, sito en calle Entre Ríos 10 esquina Boulevard San Martín, de la localidad de Gral. Deheza, donde se efectuarán los reclamos de ley.

5 días - N° 545399 - \$ 7965 - 16/8/2024 - BOE

AVISO LEY 11.867 - FARKAS NELIDA MERCEDEZ, DNI 16.906.775, CUIT N° 27-16906775-4 con domicilio en Nápoles 3537, Barrio Las Flores, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia "ABRIL", sita en calle Av. Armada Argentina 46, Barrio San Daniel, Ciudad de Córdoba,

Provincia de Córdoba, a SERVUSALUD S.R.L., CUIT 30-71035063-5 con domicilio legal y social en Av General Paz 334 PB, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, domicilio fiscal en Av General Paz 334 PB Dpto 1, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula nº 10576-B. Pasivos a cargo del vendedor y sin personal en relación de dependencia. Oposiciones: Estudio Cra. Benejam Claudia F., Bv Illia 178, 1° piso oficina B, Barrio Nueva Córdoba, de 8 a 14 horas. Córdoba.

5 días - N° 545731 - \$ 12840 - 19/8/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

MUNICIPALIDAD JAMES CRAIK - RESOLUCIÓN ENARGAS I/910. Obra: Provisión de Gas Natural a Calle San Juan y Otras. Lugar: James Craik (Córdoba). Proyecto Constructivo: DC01331/103. Empresa Constructora: Municipalidad de James Craik. 1- NOMBRE DE LA OBRA: Provisión de Gas Natural a San Juan y Otras, Localidad James Craik, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Proyecto Constructivo DC 01331/103. 2- DELIMITACIÓN CATASTRAL: Conforme a los Planos de Anteproyecto DC01331/103 (Red de Distribución, elaborado por la Distribuidora de Gas del Centro S.A.), y al Plano de Proyecto Constructivo, están involucrados los siguientes lotes: • Manzana 40 - Lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 117, 19, 20, 21, 3, 4, y 5 - Calle Mendoza. • Manzana 45 - Lotes 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, y 116 - Calles Corrientes, Catamarca, Martín Fierro y San Juan. • Manzana 44 - Lotes 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, y 120 - Calles 9 de Julio, Catamarca, Martín Fierro y San Juan. • Manzana 4A - Lotes 10, 11, 12, 13, 14, 3, 2, 1, 9, y 8 - Calles Catamarca y Rioja. • Manzana 4B - Lotes 2, 3, 4, y 5 - Calles Catamarca y Rioja. • Manzana 68 - Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 - Calles Los Algarrobos, Juan Ramírez, Independencia y Los Quebrachos. • Manzana 69 - Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 - Calles Tomas Palomeque, Juan Ramírez, Independencia y Los Quebrachos. • Manzana 37 - Lotes 39, 11, 13, 14, 15, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 17 y 18 - Calles Corrientes y San Luis. • Manzana 11A - Lotes 26, 27, 28, 12, 10 y 20 - Calles Bv Irigoyen, Saavedra y San Pablo. • Manzana 63 - Lotes 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 2 - Calles Azna, Puesto Ferreyra, Totoralejo, y Saavedra. • Manzana 62 - Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 - Calles

Jujuy, Puesto Ferreyra, Totoralejo, y Saavedra. • Manzana 9 - Lotes 11, 14, 105, 106, 5, 100, 101, 102, 103, 104, 13, 12, 20, 21, 22 y 23 - Calles Perón, Yapeyú y Santa Fe. • Manzana 8 - Lotes 20, 10 y 11 - Calles Perón y Santa Fe. • Manzana 13 - Lotes 11, 32, 37, 36, 102, 101, 104 y 105 - Calle Gabriela Mistral. • Manzana 12 - Lotes 25 y 30 - Calle Gabriela Mistral. • Manzana 12A - Lotes 37, 39, 100, 47 y 50 - Calle Gabriela Mistral conformando un total de ciento ochenta y seis (186) usuarios frentistas. 3- CRONOGRAMA DE EJECUCION Y DEFINICION DE ETAPAS: El plazo de ejecución de las obras se fija en cuatro (4) meses a partir de la autorización del inicio de obra otorgado por la Distribuidora de Gas del centro S.A. (ECOGAS). Las Obras se ejecutarán en una sola etapa y de forma funcional de acuerdo lo que establece la NAG 113. Una vez habilitadas las obras, serán operadas y explotadas comercialmente por la Distribuidora de Gas del Centro S.A. (ECOGAS). 4- EJECUTOR: Las obras serán realizadas por la Municipalidad de James Craik, Matrícula Habilitante Ecogas CBA196, inscripta en el Registro de Empresas Contratistas y supervisadas por la Distribuidora de Gas del Centro S.A., bajo la modalidad de Administración Municipal. 5- MONTO DE LA OBRA: El monto de obra correspondiente al Proyecto Constructivo DC01331/103 - tiene un monto de obra de pesos Ciento setenta y ocho millones novecientos veintitrés mil cincuenta con 00/100 (\$178.923.050,00). El importe incluye IVA y servicios domiciliarios. 6- EROGACIONES TOTALES A CARGO DE: a) La Distribuidora (sin recuper): Asesoramiento y asistencia técnica y comercial, anteproyecto de la obra prevista, inspecciones técnicas, interconexiones y empalmes a instalaciones existentes. Provisión de medidores para toda categoría de clientes, habilitación y puesta en servicio de acuerdo a la normativa vigente, elementos para acondicionamiento y odorización del gas, operación y mantenimiento de la obra. b) Los interesados: Los mismos abonarán el costo de la obra según se detalla a continuación en la modalidad de pago. 7- MODALIDADES DE PAGO: El monto a abonar corresponde a la construcción de la Red de Distribución, obras complementarias, accesorios. La obra contempla la colocación del servicio domiciliario, para todos los vecinos adherentes, para lo cual debe estar colocada la caja de regulación y medición, la que deberá ser provista y colocada por el vecino. El costo de las obras por cada adherente está definido por la Ordenanza 1726/2024 - Art.5) Establézcase que el monto total de los trabajos referidos en el Art.2º, serán pagados obligatoriamente como contribución por mejoras por los propietarios, poseedores o tenedores de

los inmuebles que por su ubicación se encuentran en la zona beneficiada por dichos trabajos, con frente directo a calles, sean estos edificados o baldíos y cuyo valor se determinará considerando una unidad económica consistente en EL VALOR DEL METRO LINEAL DE CAÑERÍA INSTALADA DE GAS NATURAL SOBRE LINEA MUNICIPAL DE FRENTE SIN CONTRAFRENTE, el cual se determinará dividiendo el costo total de la obra por la cantidad sumatoria total de los metros lineales de frente sobre línea municipal sin contrafrentes, de todos los lotes beneficiarios de la obra. Dicho valor será igual para todo tipo de servicio, sea este residencial, comercial o industrial. Art.6) El costo total a pagar por cada lote particular, se obtendrá de multiplicar el valor del metro lineal unidad definido en el Artículo anterior, por la cantidad de metros lineales de frente del lote considerado sobre línea municipal sin contrafrentes. Art.7) Dispóngase que en el costo expresado en el Artículo 5, no se encuentra considerado en el mismo el costo del indicado en el Artículo 3.d) Instalación de Servicios Domiciliarios, el cual será definido como un costo adicional para cada lote particular, en virtud que dicho servicio solo se ejecuta en aquellos lotes que son edificados o en proceso de construcción, y su definición es determinada por la Inspección de Obra designada por la Empresa licenciataria del servicio en la ciudad, la Empresa Ecogas. Art.8) Dispóngase que el costo de la unidad de medida definida en el Artículo 5, es decir el metro lineal de cañería instalada de gas natural sobre línea municipal de frente sin contrafrentes y sin servicio domiciliario, y calculada según Planilla de Presupuesto Detallado particular de la obra, será igual para todo tipo de servicio, sea este residencial, comercial o industrial y ascenderá a la suma de Pesos sesenta y cinco mil con /100 (\$65.000), actualizable. Art.9) Dispóngase que el costo del servicio domiciliario, de la unidad económica expresada en el Artículo 3.d, será de Pesos ciento noventa mil con 00/100 (\$190.000,00), actualizable, el cual será igual para todo tipo de servicio, sea este residencial, comercial o industrial. Art.10) El pago de la contribución por mejoras podrá ser efectuado de las siguientes formas: 1.- Red de Gas Natural y Servicio Domiciliario. a) De contado neto sin descuento. b) En cuotas: 1. Con tarjeta de crédito según las cuotas que otorgan las mismas, siempre que la Municipalidad trabaje con ellas. 2. Hasta treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas, ajustables en los meses de Enero y Julio de cada año según el índice salarial Mensual que publica el INDEC. 8- CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA: El plazo de ejecución de la obra es de 120 días a partir de la apro-

bación del proyecto ejecutivo por parte de Distribuidora de Gas del Centro S.A.- El cobro de la obra realizada será efectuado por la Municipalidad. 9- DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE OPOSICIÓN: La Municipalidad considera de suma necesidad dar a conocer a la población la intención que tiene de ejecutar las obras con la debida anticipación, al tiempo que cree imprescindible habilitar un libro de Registro de Oposición a la Obra, para que los vecinos beneficiados por las mismas y al mismo tiempo afectados al pago de la contribución por mejora que ella genera, puedan manifestar su opinión en forma escrita, clara y fundada, con respecto a su concreción; por lo tanto la Municipalidad habilitará un libro de Registro de Oposición a la Obra. La documentación del proyecto de obra y el Libro de registro de Oposición indicado en esta publicación se encuentran habilitados en la Secretaría de Gobierno y Coordinación, destinados a consultas, información y Registro de Oposición de la Municipalidad de James Craik, sita en Calle Sarmiento 245 de la misma localidad, en el horario de 07:00 a 14:00, a partir del día 13 de Agosto de 2024 y por un plazo de (30) Treinta días corridos, es decir, hasta el 13 de Septiembre de 2024, inclusive. Dicha oficina cuenta con el Proyecto Constructivo correspondiente a la obra propuesta. El Registro de Oposición se pone a consideración de quienes acrediten fehacientemente ser propietarios o poseedores, futuros beneficiarios de la obra.

3 días - N° 545902 - \$ 93597 - 15/8/2024 - BOE

MUNICIPALIDAD JAMES CRAIK - RESOLUCIÓN ENARGAS I/910. Obra: Provisión de Gas Natural a Calle Juan Justo Ramírez y Otras. Lugar: James Craik (Córdoba). Proyecto Constructivo: DC01331/102. Empresa Constructora: Municipalidad de James Craik. 1- NOMBRE DE LA OBRA: Provisión de Gas Natural a Juan Justo Ramírez y Otras, Localidad James Craik, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Proyecto Constructivo DC 01331/102. 2- DELIMITACIÓN CATASTRAL: Conforme a los Planos de Anteproyecto DC01331/102 (Red de Distribución, elaborado por la Distribuidora de Gas del Centro S.A.), y al Plano de Proyecto Constructivo, están involucrados los siguientes lotes: • Manzana 08 - Lotes 40 y 42 – Callejuela San Pedro. • Manzana 04 - Lotes 35 - Calles Presidenta Juan D. Perón. • Manzana 56 - Lotes 103,104, 34, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 - Calles Justo Ramírez, Los Aguaribay, Los Aromos. • Manzana 24 - Lotes 101, 21B y 22B - Calles Leandro N. Alem. • Manzana 35 - Lotes 33 - Calles San José; conformando un total de Dieciocho (18) usuarios frentistas. 3- CRONOGRAMA DE EJECUCION Y DEFINI-

CIÓN DE ETAPAS: El plazo de ejecución de las obras se fija en cuatro (4) meses a partir de la autorización del inicio de obra otorgado por la Distribuidora de Gas del centro S.A. (ECOGAS). Las Obras se ejecutarán en una sola etapa y de forma funcional de acuerdo lo que establece la NAG 113. Una vez habilitadas las obras, serán operadas y explotadas comercialmente por la Distribuidora de Gas del Centro S.A. (ECOGAS). 4- EJECUTOR: Las obras serán realizadas por la Municipalidad de James Craik, Matrícula Habilitante Ecogas CBA196, inscrita en el Registro de Empresas Contratistas y supervisadas por la Distribuidora de Gas del Centro S.A., bajo la modalidad de Administración Municipal. 5- MONTO DE LA OBRA: El monto de obra correspondiente al Proyecto Constructivo DC0331/102 – tiene un monto de obra de pesos Veintiún Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 (\$21.751.950,00). El importe incluye IVA y servicios domiciliarios. 6- EROGACIONES TOTALES A CARGO DE: a) La Distribuidora (sin recupero): Asesoramiento y asistencia técnica y comercial, anteproyecto de la obra prevista, inspecciones técnicas, interconexiones y empalmes a instalaciones existentes. Provisión de medidores para toda categoría de clientes, habilitación y puesta en servicio de acuerdo a la normativa vigente, elementos para acondicionamiento y odorización del gas, operación y mantenimiento de la obra. b) Los interesados: Los mismos abonarán el costo de la obra según se detalla a continuación en la modalidad de pago. 7- MODALIDADES DE PAGO: El monto a abonar corresponde a la construcción de la Red de Distribución, obras complementarias, accesorios. La obra contempla la colocación del servicio domiciliario, para todos los vecinos adherentes, para lo cual debe estar colocada la caja de regulación y medición, la que deberá ser provista y colocada por el vecino. El costo de las obras por cada adherente está definido por la Ordenanza 1726/2024 - Art.5) Establézcase que el monto total de los trabajos referidos en el Art.2º, serán pagados obligatoriamente como contribución por mejoras por los propietarios, poseedores o tenedores de los inmuebles que por su ubicación se encuentran en la zona beneficiada por dichos trabajos, con frente directo a calles, sean estos edificados o baldíos y cuyo valor se determinará considerando una unidad económica consistente en EL VALOR DEL METRO LINEAL DE CAÑERÍA INSTALADA DE GAS NATURAL SOBRE LINEA MUNICIPAL DE FRENTE SIN CONTRAFRENTE, el cual se determinará dividiendo el costo total de la obra por la cantidad sumatoria total de los metros lineales de frente sobre línea municipal sin contrafrentes,

de todos los lotes beneficiarios de la obra. Dicho valor será igual para todo tipo de servicio, sea este residencial, comercial o industrial. Art.6) El costo total a pagar por cada lote particular, se obtendrá de multiplicar el valor del metro lineal unidad definido en el Artículo anterior, por la cantidad de metros lineales de frente del lote considerado sobre línea municipal sin contrafrentes. Art.7) Dispóngase que en el costo expresado en el Artículo 5, no se encuentra considerado en el mismo el costo del indicado en el Artículo 3.d) Instalación de Servicios Domiciliarios, el cual será definido como un costo adicional para cada lote particular, en virtud que dicho servicio solo se ejecuta en aquellos lotes que son edificados o en proceso de construcción, y su definición es determinada por la Inspección de Obra designada por la Empresa licenciataria del servicio en la ciudad, la Empresa Ecogas. Art.8) Dispóngase que el costo de la unidad de medida definida en el Artículo 5, es decir el metro lineal de cañería instalada de gas natural sobre línea municipal de frente sin contrafrentes y sin servicio domiciliario, y calculada según Planilla de Presupuesto Detallado particular de la obra, será igual para todo tipo de servicio, sea este residencial, comercial o industrial y ascenderá a la suma de Pesos sesenta y cinco mil con /100 (\$65.000), actualizable. Art.9) Dispóngase que el costo del servicio domiciliario, de la unidad económica expresada en el Artículo 3.d, será de Pesos ciento noventa mil con 00/100 (\$190.000,00), actualizable, el cual será igual para todo tipo de servicio, sea este residencial, comercial o industrial. Art.10) El pago de la contribución por mejoras podrá ser efectuado de las siguientes formas: 1.- Red de Gas Natural y Servicio Domiciliario. a) De contado neto sin descuento. b) En cuotas: 1. Con tarjeta de crédito según las cuotas que otorguen las mismas, siempre que la Municipalidad trabaje con ellas. 2. Hasta treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas, ajustables en los meses de Enero y Julio de cada año según el índice salarial Mensual que publica el INDEC. 8- CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA: El plazo de ejecución de la obra es de 120 días a partir de la aprobación del proyecto ejecutivo por parte de Distribuidora de Gas del Centro S.A.- El cobro de la obra realizada será efectuado por la Municipalidad. 9- DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE OPOSICIÓN: La Municipalidad considera de suma necesidad dar a conocer a la población la intención que tiene de ejecutar las obras con la debida anticipación, al tiempo que cree imprescindible habilitar un libro de Registro de Oposición a la Obra, para que los vecinos beneficiados por las mismas y al mismo tiempo afectados al pago de la contribución por mejora

que ella genera, puedan manifestar su opinión en forma escrita, clara y fundada, con respecto a su concreción; por lo tanto la Municipalidad habilitará un libro de Registro de Oposición a la Obra. La documentación del proyecto de obra y el Libro de registro de Oposición indicado en esta publicación se encuentran habilitados en la Secretaría de Gobierno y Coordinación, destinados a consultas, información y Registro de Oposición de la Municipalidad de James Craik, sita en Calle San Martín 20 de la misma localidad, en el horario de 07:00 a 13:00, a partir del día 14 de Agosto de 2024 y por un plazo de (30) Treinta días corridos, es decir, hasta el 14 de Septiembre de 2024, inclusive. Dicha oficina cuenta con el Proyecto Constructivo correspondiente a la obra propuesta. El Registro de Oposición se pone a consideración de quienes acrediten fehacientemente ser propietarios o poseedores, futuros beneficiarios de la obra.

3 días - N° 545913 - \$ 78991,50 - 15/8/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

GRAMA RHODES S.A.

IDIAZABAL

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 27 de Asamblea General Ordinaria de fecha 01-junio-2024, se resolvió mantener la composición del Directorio hasta el 31-mayo-2027. Director Titular Presidente: JOSÉ LUIS GARRIDO, D.N.I. N° 21.524.884; Directora Suplente: MARÍA LUCRECIA FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 24.289.235.

1 día - N° 545286 - \$ 480 - 15/8/2024 - BOE

GO SERVICIOS DIGITALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

UNQUILLO

AUMENTO DE CAPITAL. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. Mediante Reunión de Socios de fecha 05.07.2024 se resolvió: i) Aumentar el capital social en la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$2.450.000.-) los que sumados al capital social inscripto de pesos Un Millón Doscientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos (\$1.242.600.-) lo elevarían a pesos Tres Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Seiscientos (\$3.692.600.-) representadas mediante la emisión de Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil (2.450.000) acciones de Pesos Uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un voto por acción y son suscriptas de la siguiente manera. Rennella Cristian Ángel:

Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil acciones (2.450.000.); y ii). Reformar el Art. 5° del Estatuto Social quedando el mismo redactado en los siguientes términos: "El capital social es de pesos Tres Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Seiscientos (\$3.692.600.-), representado por Tres Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Seiscientos (3.692.600.-) acciones, de pesos Uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349"

1 día - N° 544429 - \$ 2694,90 - 15/8/2024 - BOE

RAFAGOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28 de junio de 2024 se resolvió: a) fijar por un nuevo período estatutario un directorio compuesto por dos titulares y un suplente y elegir al señor Wenceslao Torres, DNI 23.460.436 y a la señora Elba María Torres, DNI 6.258.559 como directores titulares y al señor Guillermo Horacio Capdevila, DNI 24.003.202, como director suplente, distribuyéndose los cargos en el mismo acto eligiéndose a Wenceslao Torres como presidente del directorio y a Elba María Torres como vicepresidente; b) aumentar el capital social en la suma de \$1.485.432.645, llevándolo de \$8.000.096 a \$1.493.432.741 y reformarse en consecuencia el artículo 4) del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4): El Capital Social es de pesos mil cuatrocientos noventa y tres millones cuatrocientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y uno (\$1.493.432.741) representado por mil cuatrocientas noventa y tres millones cuatrocientas treinta y dos mil setecientos cuarenta y uno (1.493.432.741) acciones de pesos uno (\$1) valor nominal por acción, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550."

1 día - N° 545442 - \$ 2614,40 - 15/8/2024 - BOE

CONASA SA

Por resolución unánime de la Asamblea Ordinaria del día 18/03/2024, se rectificó lo resuelto en Asamblea Ordinaria del 02/06/2023 en cuanto a la elección de autoridades y en consecuencia se decidió la elección por un período de tres ejercicios como Director Titular y Presidente al Sr. José Antonio Porta, DNI 32926942, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Massimo

Sordi, DNI 19023741, como Director Titular a la Sra. Pilar Porta, DNI 37853397 y como Director Suplente al Sr. Fabio Massimo Attila Luigi Sordi, Carta de Identidad Italiana 3294670AA9. Asimismo, se ratificó el resto de lo resuelto por la misma Asamblea Ordinaria del 02/06/2023.

1 día - N° 545445 - \$ 1038,90 - 15/8/2024 - BOE

ARBALE SA

Por resolución unánime de la Asamblea Ordinaria del día 06/05/2024 se decidió la elección por un período de tres ejercicios como Director Titular y Presidente al Sr. Mateo Porta, DNI 34601930 y como Director Suplente a la Sra. Lucrecia Porta, DNI 31556374.

1 día - N° 545388 - \$ 480 - 15/8/2024 - BOE

LENACRUZ S.A.

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 1 - Por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 1 de fecha 03/07/2024, Se aprueba por unanimidad los siguientes órdenes del día: I) Primero: Designación de dos socios para firmar el Acta. Se resuelve que la Sra. FLORENCIA DE LOS ANGELES ALBARRACIN, D.N.I. 36.356.703 y la Sra. MELINA BELEN ARRIETA, D.N.I. 39.622.715 suscribirán la presente acta. II) Segundo: Cambio del domicilio de la sede social. Toma la palabra la Sra. Presidente y comunica que luego de deliberar con la totalidad de los socios se decide "modificar el domicilio de la sede social", sita ahora en calle "Juan B. Justo N° 3836, B° Ayacucho de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina." Por unanimidad se aprueba el cambio de sede social. III) Tercero: Cambio de fecha de cierre de ejercicio. Acto seguido nuevamente toma la palabra la Sra. Presidente y comunica que luego de deliberar con la totalidad de los socios se decide modificar "fecha de cierre de ejercicio" siendo la fecha modificada "cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año." Dado este orden del día por unanimidad se aprueba el cambio de fecha de cierre de ejercicio, la cual implica una reforma en el estatuto social en el "Artículo 17" que también es aprobado y queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 17: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia." IV) Cuarto: Cambio de objeto social. Se procede al último orden del día y toma la palabra la Sra. Presidente y comunica que luego de deliberar con la totalidad de los socios se decide modificar "el objeto social." Lue-

go de debatir se aprueba unanimidad el cambio de objeto social, que conlleva una reforma en el estatuto social en el "Artículo 4" que por consiguiente es aprobado y quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta de vehículos automotores nuevos y usados: autos, camiones, camionetas y utilitarios, y sus partes y accesorios. Como así también la explotación integral de concesionarias y/o agencias de vehículos, automotores y motocicletas, cuadriciclos, pick-up y utilitarios, sean unidades nuevas o usadas. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera

del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Siendo las 11:00 hs. y no habiendo más temas por tratar se da por finalizada la sesión.-

1 día - N° 545506 - \$ 19768 - 15/8/2024 - BOE

EPIMA SA

Por resolución unánime de la Asamblea Ordinaria del día 03/01/2023, se decidió la elección por un período de tres ejercicios como Director Titular y Presidente al Sr. José Ignacio De La Roza, DNI 25457304, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Guillermo Antonio Ceppo, DNI 21405553 y como Director Suplente al Sr. Gastón Valtier, DNI 35055409.

1 día - N° 545523 - \$ 480 - 15/8/2024 - BOE

GRIF SA PILAY S.A UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que los contratos de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ03 N°116 suscripto en fecha 08 de julio de 2009 entre GRIF SA PILAY S.A UTE y la Sra. LOPEZ CASALES CECILIA DNI 30971544 han sido extraviados por el mismo.

2 días - N° 545662 - \$ 2310 - 15/8/2024 - BOE

EXOPAY S.A.S.

ELECCION DE AUTORIDADES - REFORMA DE ESTATUTO - Reunión de socios de fecha 02/08/2024, con carácter de Unánime (art 237 LGS), autoconvocada en la sede social. El Administrador Titular Sr. Pablo Javier Garriga, DNI 28.269.831, renuncia al cargo en el cual fue designado. Por unanimidad se acepta la renuncia

y se resuelve designar para el cargo de Administrador Titular al Sr. Alejandro Martín Koifman, DNI 27.550.888; y para el cargo de Administrador Suplente al Sr. Nicolás Ignacio Gonzalo, DNI 28.430.534. Los nombrados, aceptan el cargo de forma expresa, y se notifican que duraran en el cargo por tiempo indeterminado, mientras no sean removidos por justa causa. Se resuelve reformar el Estatuto Social, en sus artículos 7 y 8, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. ALEJANDRO MARTÍN KOIFMAN, D.N.I. N° 27.550.888 en el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones, y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto, se designa al Sr. NICOLÁS IGNACIO GONZALO, DNI 28.430.534, en el carácter de administrador suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.- Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Y el "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ALEJANDRO MARTÍN KOIFMAN, D.N.I. N° 27.550.888, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 545793 - \$ 4123,20 - 15/8/2024 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Urbanizacion Residencial Especial Country Cañuelas S.A. de fecha 28 de mayo del 2024, se procedio a ratificar lo resuelto en: a) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11-6-2019, b) Asamblea General Ordinaria de fecha 01-6-2021, y c) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23-6-2022.

1 día - N° 545764 - \$ 480 - 15/8/2024 - BOE

PREMED S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Premed S.A. de fecha 12 de octubre del 2023 se procedio a ratificar lo resuelto en: a) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha

22-10-2020; b) Asamblea Ordinaria de fecha 23-09-2021, c) Asamblea Ordinaria de fecha 08-09-2022, y d) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14-12-2022.-

1 día - N° 545769 - \$ 480 - 15/8/2024 - BOE

STRATEGY ZONE S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de Directorio N° 41 de fecha 22 de julio de 2024 se resolvió el cambio de sede social de la sociedad, siendo la nueva sede social en calle Deán Funes N° 328, Piso 11, Torre Este, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Depto. Capital, Prov. de Cba.

1 día - N° 545790 - \$ 480 - 15/8/2024 - BOE

SEGASTRE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 20 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 24/07/2024, se resolvió la elección del Sr. Gastón Treachi, D.N.I. N° 26.986.606, como Director Titular Presidente; del Sr. Sebastián Luis Treachi Fernández, D.N.I. N° 25.019.653, como Director Titular Vicepresidente y de la Sra. Carol Treachi, D.N.I. N° 26.335.013, como Director Suplente, todos con mandato por tres ejercicios. En dicho mismo acto se resolvió prescindir de sindicatura.

1 día - N° 545817 - \$ 634,10 - 15/8/2024 - BOE

GBR GLOBAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria autoconvocada de GBR GLOBAL S.A. del 06.05.2024 se fijó en dos el número de directores titulares y en uno el de suplentes y designó por el término estatutario como PRESIDENTE: AGUSTIN BUTELER, D.N.I. 32.059.064; VICEPRESIDENTE: FACUNDO BUTELER, D.N.I. 34.838.939 y DIRECTORA SUPLENTE: BIBIANA BEATRIZ RAMONDA D.N.I. 11.976.885.

1 día - N° 545894 - \$ 480 - 15/8/2024 - BOE

EMPRESA MUNICIPAL DE GAS SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, de fecha 02/01/2024, de la Empresa Municipal de Gas S. A. inscripta en la matrícula 10504-A4, se eligieron por el término de tres ejercicios para componer el Directorio a las siguientes personas: Presidente: Mario Daró, DNI N° 21.401.077; Director Titular: German José Fassetta, DNI N° 23.909.036; Directora Titular: Micaela Soledad Mulassano, DNI N° 32.286.428; Director Suplente: Rodrigo Javier Franceschi,

DNI N° 30.499.600; Director Suplente: Eduardo José Venier, DNI N° 05.534.142; Director Suplente: Fernando Daniel Merlino, DNI N° 20.188.508; y como Síndicos se eligieron por el término de tres ejercicios a: Síndico Titular: Ana Magdalena Goirán, DNI N° 22.123.500; Síndico Titular: Marcelo Alejandro Moreno, DNI N° 17.597.079; Síndico Titular: Norma Teresita Ghione DNI N° 13.521.352; Síndico Suplente: Graciela Ángela de los Ríos, DNI N° 24.473.981; Síndico Suplente: Matías Adolfo Astegiano, DNI N° 26.035.865; Síndico Suplente: Emiliano Nahuel Gribaudo, DNI N° 33.537.906.

1 día - N° 545925 - \$ 1977,30 - 15/8/2024 - BOE

FRIGORIFICO LA PEQUEÑA S.R.L.

VILLA MARIA

Reunión de socios. Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 05/12/2023 de la sociedad FRIGORIFICO LA PEQUEÑA S.R.L. se resolvió transcribir a libro el acta volante de fecha 10 de julio de 2023 la cual da tratamiento de contenidos vertidos en acta nro. 29 de libro de actas. En tal sentido por unanimidad, se resuelve dejar sin efecto los contenidos del acta nro. 29 del libro de actas sociales, de fecha 29 de mayo de 2023 en su totalidad, por poseer errores en sus formas y redacciones como así en las deliberaciones llevadas a cabo; por lo que la misma resulta nula de nulidad absoluta sin surtir efecto alguno. Realizando la transcripción a foja nro. 57 de libro de actas sociales y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la reunión.

1 día - N° 545969 - \$ 1328,70 - 15/8/2024 - BOE

CORTES GOURMET S.A.S

RIO SEGUNDO

Constitución de Sociedad - Constitución de fecha 03.7.2024. Socios: 1) ABEL DARIO MEDINA, D.N.I N° 27.864.747, CUIT/CUIL N° 20-27864747-2, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Belgrano 2024, barrio Sd, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la provincia de Córdoba. 2) PABLO ALEJANDRO HEREDIA, D.N.I N° 29.079.293, CUIT/CUIL N° 20-29079293-3, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle San Luis Gonzaga 735, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la provincia de Córdoba. 3) JUAN PABLO QUINTEROS D.N.I N° 29.136.186, CUIT/CUIL N° 20-29136186-3, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Colombia 881, barrio Francisco Martínez, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la provincia de

Córdoba. Denominación: CORTES GOURMET S.A.S. Sede: calle San Juan 859, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (\$470000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatro Mil Setecientos (\$4700.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) ABEL DARIO MEDINA, suscribe la cantidad de Treinta Y Tres (33) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Y Cinco Mil Cien (\$155100) 2) PABLO ALEJANDRO HEREDIA, suscribe la cantidad de Treinta Y Cuatro (34) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Y Nueve Mil Ochocientos (\$159800) 3) JUAN PABLO QUINTEROS, suscribe la cantidad de Treinta Y Tres (33) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Y Cinco Mil Cien (\$155100) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de: PABLO ALEJANDRO HEREDIA D.N.I. N° 29.079.293 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JUAN PABLO QUINTEROS D.N.I. N° 29.136.186 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. PABLO ALEJANDRO HEREDIA

D.N.I. N° 29.079.293, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 545834 - \$ 14905,60 - 15/8/2024 - BOE

PROMAÍZ S.A.

ALEJANDRO ROCA

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 19, del 17/05/2024, se aprobó la designación de un nuevo Directorio con mandato por un ejercicio, sien-do electos: Presidente: Adrián Alberto URQUÍA L.E. N° 6.601.500; Vicepresidente: Segundo María PALAZON D.N.I. N° 16.766.588; Directores Titulares: Adriana No-ra URQUÍA D.N.I. N° 13.451.776 y Ramón FERNANDEZ ASENJO, D.N.I. N° 23.790.770. Directores Suplentes: Sebastián Alberto URQUÍA D.N.I. N° 22.662.861 y María Verónica Imoda Frattini DNI N° 94.455.587 También fueron designados Sindico Titular: Carlos José Bonetti, Contador Público, DNI: 7.996.525, Matrícula Profesional N° 10-02533-4 del CPCECba y Sindico Suplen-te: Eduardo Luis. Vivot, Abogado, D.N.I.: 10.155.589, Matrícula Profesional Tomo 9, Folio 65 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

1 día - N° 546332 - \$ 2451 - 15/8/2024 - BOE

LOS CACHAS S.A.S.

RÍO CUARTO

Por Acta de Reunión de socios de fecha 31/07/2024 se resolvió: Aprobar la renuncia del Sr. Agustín Federico Cacciavillani a su cargo de Administrador Suplente, y designar para ocupar tal cargo a la Sra. Jorgelina Natalia SOLARO DNI. 27.185.580.- En función de ello se reforma el Instrumento constitutivo en su Art. 7, quedando redactado: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Esteban Marcelo Cacciavillani, DNI 26.462.489, quien revestirá el carácter de Administrador Titular.- En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos para cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.- La Sra. Jorgelina Natalia Solaro DNI. 27.185.580 ocupará el cargo de Administradora Suplente, a los fines de llenar la vacante que pudiera pro-

ducirse"- Además se efectúa el Cambio de sede social, fijándose la misma en calle Juan Manuel Fanguio N° 4303 de la Ciudad de Río Cuarto Provincia de Córdoba, República Argentina.- Y se resuelve además capitalizar la suma de Pesos Novecientos setenta y cinco mil (\$975.000.) disponibles en la cuenta "Resultados no asignados," (Estados contables al 31/07/2023), quedando el Capital Social suscrito e integrado en su totalidad, en proporción a las respectivas tenencias, en la suma de Pesos Un millón (\$ 1.000.000.-).- En virtud de ello se modifica el Art. 5 del Instrumento constitutivo, quedando redactado "ARTÍCULO 5: El capital social es de Pesos Un millón (\$1.000.000.-), representado por 10.000 (diez mil) acciones de \$100 (Pesos cien) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase B y con derecho a un voto por acción.- El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el Art. 44 de la Ley 27.349"

1 día - N° 545954 - \$ 3819,60 - 15/8/2024 - BOE

NIHON CARS SAS

CONSTITUCIÓN. 1°) Fecha del Acta constitutiva y estatuto: 26 días de julio de 2024, 2°) Socios: 1) GREGORIO FAUSTINO BUSTOS, D.N.I. N° 7.994.122, CUIT / CUIL N° 20-07994122-1, nacido el día 23/05/1947, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Mecánico, con domicilio real en Calle Coronel Olmedo 635, barrio Providencia, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) CLAUDIO JOSE BUSTOS, D.N.I. N° 20.871.740, CUIT / CUIL N° 20-20871740-6, nacido el día 16/06/1969, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Mecánico, con domicilio real en Calle Cucha Cucha 5529, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 3°) Denominación de la Sociedad: NIHON CARS S.A.S., 4°) Domicilio legal: en la jurisdicción de la provincia de Córdoba República Argentina fijándose la sede social en Calle Coronel Olmedo 635, barrio Providencia, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba República Argentina, 5°) Plazo: 99 años; 6°) Objeto social: A) La prestación de servicios mecánicos integrales al automotor, motocicletas, motores y ciclomotores, reparaciones y venta de repuestos B) Reparación, fabricación y montaje de motores y grupos electrónicos y/o electrógenos, compraventa de motores eléctricos, transformadores eléctricos, generadores eléctricos y grupos electrónicos y/o electrógenos. C) In-

dustrialización, comercialización, fabricación, compra, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y venta al por mayor y menor de materias primas, productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. D) Fabricación de autopartes para automóviles y tractores, en especial sistemas de escape y sus accesorios, filtros, elementos de reposición para sistema de escape, filtros y subproductos (recortes de tubos y chapas). E) Construcción de montaje, carrozado, reconstrucción y reforma importante de vehículos automóviles complejos, tales como automóviles particulares, ómnibus, camiones, remolques, ambulancias, taxímetros, furgonetas, trineos motorizados, vehículos militares y la fabricación de piezas y accesorios para los mismos. F) Industrialización, fabricación, montaje, transformación y reparación de automotores, tractores, rodados, acoplados, maquinarias e implementos para las explotaciones agropecuarias (artículos para el hogar, motores, repuestos y accesorios para todos ellos). G) Comercialización, importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de automotores, tractores, rodados, acoplados, maquinarias e implementos para las explotaciones agropecuarias, artículos para el hogar, motores, repuestos y accesorios para todos ellos; la exportación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas a su objeto. H) Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, mandato y/o consignación de sopletes y sus repuestos, herramientas y equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicas y agrícolas, sus accesorios y repuestos, artículos de ferretería industrial, y artículos eléctricos. I) Compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias para la industria, motores eléctricos, unidades mecánicas, compresores, válvulas, caños, canillas, bombas hidráulicas, repuestos y accesorios para uso y aplicación en maquinarias industriales. J) Compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, instrumental, equipos, aparatos eléctricos o electrónicos, motores, unidades mecánicas, compresores, válvulas, caños, bombas hidráulicas, repuestos y accesorios para uso y aplicación de la industria. K) Industrialización y/o elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, fabricación, montaje, reparación y/o reposición de maquinarias, motores, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos o maquinarias de

transporte. 7°) Capital social: El capital social es de pesos Un Millón (\$1.000.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) GREGORIO FAUSTINO BUSTOS, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00) 2) CLAUDIO JOSE BUSTOS, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. 8°) Administración: La administración estará a cargo de: CLAUDIO JOSE BUSTOS D.N.I. N° 20.871.740 en el carácter de administrador titular y a GREGORIO FAUSTINO BUSTOS D.N.I. N° 7.994.122 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Desempeñaran sus funciones actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. 9°) Representación de la sociedad: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. CLAUDIO JOSE BUSTOS D.N.I. N° 20.871.740, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. 10°) Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550; 11°) Cierre de ejercicio: 30/06.

1 día - N° 546346 - \$ 21805 - 15/8/2024 - BOE

ESTABLECIMIENTO MJKERN S.A.S.

Constitución de fecha 07/08/2024. Socios: 1) MIGUEL JOSE KERN, D.N.I. N° 26407089, CUIT/CUIL N° 23264070899, nacido/a el día 28/04/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle La Pampa 255, de la ciudad de Obera, Departamento Obera, de la Provincia de Misiones, República Argentina. Denominación: ESTABLECIMIENTO MJKERN S.A.S. Sede: Calle Sarmiento 354, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Treinta Mil (530000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Trescientos (5300.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIGUEL JOSE KERN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MIGUEL JOSE KERN, D.N.I. N° 26407089 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CYNTHIA LORENA GOMEZ RIVERO, D.N.I. N° 96004888 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIGUEL JOSE KERN, D.N.I. N° 26407089. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 546368 - s/c - 15/8/2024 - BOE

CHANGOMIGO S.A.S.

Constitución de fecha 07/08/2024. Socios: 1) LEONARDO ALBERTALLI, D.N.I. N° 38419658, CUIT/CUIL N° 20384196587, nacido/a el día 26/09/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Gastronomico/A, con domicilio real en Ruta Provincial E55 720, manzana 66, lote 07, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCISCO BOBADILLA, D.N.I. N° 28432207, CUIT/CUIL N° 20284322070, nacido/a el día 15/01/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Gastronomico/A, con domicilio real en Calle Loza Bravo 3351, barrio Altos De Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JULIO EZEQUIEL LOPEZ TILLARD, D.N.I. N° 26905041, CUIT/CUIL N° 20269050412, nacido/a el día 05/10/1978, estado civil casado/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Ruta Provincial E55 720, manzana 66, lote 07, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CHANGOMIGO S.A.S. Sede: Ruta Provincial E55 720, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados,

dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO ALBERTALLI, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) FRANCISCO BOBADILLA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) JULIO EZEQUIEL LOPEZ TILLARD, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEONARDO ALBERTALLI, D.N.I. N° 38419658 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIO EZEQUIEL LOPEZ TILLARD, D.N.I. N° 26905041 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO ALBERTALLI, D.N.I. N° 38419658. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 546370 - s/c - 15/8/2024 - BOE

LA CHINA MERCAU S.A.S.

Constitución de fecha 07/08/2024. Socios: 1) VANESA ANDREA MERCAU, D.N.I. N° 31088142, CUIT/CUIL N° 27310881428, nacido/a el día 15/08/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 2216, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República

Argentina. Denominación: LA CHINA MERCAU S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 2216, de la ciudad de Monte Maiz, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinticinco Mil (525000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Doscientos Cincuenta (5250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VANESA ANDREA MERCAU, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VANESA ANDREA MERCAU, D.N.I. N° 31088142 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEXIS DAVID AGONAL, D.N.I. N° 29838746 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VANESA ANDREA MERCAU, D.N.I. N° 31088142. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 546375 - s/c - 15/8/2024 - BOE

CITRUS MAXIMA S.A.S.

Constitución de fecha 09/08/2024. Socios: 1) JOAQUIN MARTINEZ, D.N.I. N° 39736612, CUIT/CUIL N° 20397366120, nacido/a el día 06/07/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Rodríguez Peña 576, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARINA ZOE PENNA, D.N.I. N° 25452003, CUIT/CUIL N° 27254520034, nacido/a el día 07/08/1976, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Rodríguez Peña 576, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Re-

pública Argentina 3) MALEN MARTINEZ, D.N.I. N° 40680166, CUIT/CUIL N° 27406801662, nacido/a el día 02/04/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Rodríguez Peña 576, barrio Sd, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) FACUNDO MARTINEZ, D.N.I. N° 43230049, CUIT/CUIL N° 20432300499, nacido/a el día 10/05/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Rodríguez Peña 576, barrio Centro, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 5) TRINIDAD MARTINEZ, D.N.I. N° 45701307, CUIT/CUIL N° 27457013073, nacido/a el día 05/06/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Rodríguez Peña 576, barrio Centro, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CITRUS MAXIMA S.A.S. Sede: Calle Rodríguez Peña 576, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo

de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticuatro Millones (24000000) representado por 24000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOAQUIN MARTINEZ, suscribe la cantidad de 9600 acciones. 2) MARINA ZOE PENNA, suscribe la cantidad de 11520 acciones. 3) MALEN MARTINEZ, suscribe la cantidad de 960 acciones. 4) FACUNDO MARTINEZ, suscribe la cantidad de 960 acciones. 5) TRINIDAD MARTINEZ, suscribe la cantidad de 960 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARINA ZOE PENNA, D.N.I. N° 25452003 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOAQUIN MARTINEZ, D.N.I. N° 39736612 en

el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARINA ZOE PENNA, D.N.I. N° 25452003. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 546474 - s/c - 15/8/2024 - BOE

SGV TRANSPORTE S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL - Acta de Reunión de socios de fecha 31/07/2024. Se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: DURACIÓN. El plazo de duración de la Sociedad será de veinticinco años a partir de la fecha de inscripción del acta de reunión de socios de fecha 31/07/2024 en Registro Público".

1 día - N° 546490 - \$ 1361,50 - 15/8/2024 - BOE

YAGUARO S.A.S.

Por acta de reunión social del 12/08/2024 se aprobó el traslado del domicilio de la sede social a Mza 8 – Lote 18 S/N – Estación del Carmen – Malagueño – Departamento Santa María, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 546514 - \$ 752,50 - 15/8/2024 - BOE

ZONA RELAX S.A.S.

Constitución de fecha 19/07/2024. Socios: 1) GASTÓN EDGARDO GIUBILEO, D.N.I. N° 28116568, CUIT/CUIL N° 20281165683, nacido/a el día 16/05/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Echeverria Jose E 2811, barrio Rosedal Anexo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ZONA RELAX S.A.S. Sede: Calle Echeverria Jose E 2811, barrio Rosedal Anexo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 50000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTÓN EDGARDO GIUBILEO, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GASTÓN EDGARDO GIUBILEO, D.N.I. N° 28116568 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAOLA BEATRIZ TABORDA, D.N.I. N° 28115867 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTÓN EDGARDO GIUBILEO, D.N.I. N° 28116568. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 546478 - s/c - 15/8/2024 - BOE

MARTUR S.A.S.

Constitución de fecha 01/08/2024. Socios: 1) MARIELA RITA FAGIUOLI, D.N.I. N° 22220352, CUIT/CUIL N° 27222203525, nacido/a el día 14/05/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Correa De Saa 1719, barrio Parque Montecristo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MARTUR S.A.S. Sede: Calle Correa De Saa 1719, barrio Parque Montecristo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de la rama hotelera y/o gastronómica en todos sus aspectos, alojamiento, restaurante, bar, pensión y demás servicios vinculados a la misma (b) Explotación y administración de establecimientos hoteleros, ya sean hoteles boutiques, residenciales, hosterías, hospedajes, aparts, cabañas, bungalows, camping, refugios de montaña, servicios tiempo compartido, estancias, albergues estudiantiles - juveniles, y/o todo otro tipo de establecimiento y/o complejos edilicios vinculados a la hotelería y el turismo; (c) Explotación y administración de negocios del rubro gastronómico, ya sean estos cafés, bares, confiterías, restaurantes, cantinas, despachos

de bebidas, salones de baile, discotecas y/o cantinas con espectáculo; ya sean todos ellos emplazados dentro o fuera de los establecimientos destinados al alojamiento de los turistas; (d) Construcción, adquisición, instalación, promoción, desarrollo y explotación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de establecimientos destinados a fines turísticos vinculados a la práctica de deportes, actividades al aire libre, organización de actividades en zonas de interés ecológico con objetivos recreativos y de esparcimiento, y cualquier otra actividad de ocio, esparcimiento o recreo sea en inmuebles propios o de tercero; (e) Explotación y administración de spa y centros de terapias naturales, de belleza y lo estéticos; (f) Realización de actividades de Operador Turístico, transporte turístico de pasajeros provinciales, nacionales e internacionales, en medios de movilidad propios o de terceros, contratados y/o especiales, para desplazamientos a destinos turísticos y/o lugares donde se realicen actividades turísticas, recreativas, deportivas, culturales y/o sociales, ya sean éstos por medio de servicios de transporte aerocomercial, servicios de trenes especiales con fines turísticos, servicios de excursiones fluviales y/o marítimas con fines turísticos; (g) Prestación y comercialización de servicios turísticos para clientes propios o de otras agencias del país o del exterior o para terceros, incluyendo los servicios de empresas de viajes y turismo; (h) Intermediación en la reserva, venta o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, como así también la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; (i) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; (j) Compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; y (k) Importación y exportación de bienes destinados a la promoción del turismo; (l) Reserva y venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. Reservas y ventas de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país, comisiones, consignaciones y prestación de servicios vinculado con viajes, excursiones, y turismo individual, colectivo, alternativo tales como ecoturismo, turismo aventura, termal, rural, cultural, de salud y deportivo, estudiantil, servicio de centro de

esqui, de pesca deportiva y similares, tanto en el país como en el exterior. Podrá además brindar servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales; servicios de parques parque de diversión, parques temáticos, entretenimiento, esparcimiento y ocio; explotación de playas y parques recreativos; servicios de museo y preservación de lugares históricos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinticinco Mil (525000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil Cincuenta (1050.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIELA RITA FAGIUOLI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIELA RITA FAGIUOLI, D.N.I. N° 22220352 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OSVALDO HECTOR RODRIGUEZ, D.N.I. N° 22162222 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIELA RITA FAGIUOLI, D.N.I. N° 22220352. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 546485 - s/c - 15/8/2024 - BOE

ACACIAEX S.A.S.

Constitución de fecha 19/07/2024. Socios: 1) OSVALDO DANIEL PAULINA, D.N.I. N° 22412168, CUIT/CUIL N° 20224121688, nacido/a el día 19/09/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Boderreau 8700, manzana 54, lote 11, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) WALTER DARIO FRANCO, D.N.I. N° 25256375, CUIT/CUIL N° 20252563750, nacido/a el día 13/09/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida 25 De Mayo 536, de la ciudad de Formosa, Departamento Formosa, de la Provincia de Formosa, República Argentina. Denominación: ACACIAEX S.A.S. Sede: Avenida Boderreau 8700, manzana 54, lote 11, barrio La Catalina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99

años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, fabricación, producción, transformación, industrialización, venta, comercialización y distribución de sustancias, dispositivos, mecanismos, procesos y productos para el tratamiento, acondicionamiento y mejora del agua para su uso doméstico, comercial, agrícola, ganadero, forestal e industrial, así como para el tratamiento de los residuos y desechos industriales, la limpieza y acondicionamiento de equipos, maquinaria, depósitos e instalaciones agrícolas, ganaderas, forestales e industriales, la limpieza y acondicionamiento de depósitos, elementos y equipos integrantes del sistema de transporte y circulación de agua, la mejora y protección del medioambiente y la sustentabilidad de los procesos agrícolas, ganaderos, forestales e industriales. 2) Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento, consultoría y capacitación a empresas, organizaciones no gubernamentales, organismos públicos y privados y todo tipo de personas jurídicas o de existencia ideal, así como a personas físicas. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realización de refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Importación y exportación de productos y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Novecientos Veinte Mil (920000) representado por 10000 acciones de valor nominal Noventa Y Dos (92.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OSVALDO DANIEL PAULINA, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) WALTER DARIO FRANCO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSVALDO DANIEL PAULINA, D.N.I. N° 22412168 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará

de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) WALTER DARIO FRANCO, D.N.I. N° 25256375 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSVALDO DANIEL PAULINA, D.N.I. N° 22412168. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 546500 - s/c - 15/8/2024 - BOE

VOLÁ TRAVEL S.A.S.

Constitución de fecha 08/08/2024. Socios: 1) EUGENIO ESTEBAN LUIS CARIGNANO, D.N.I. N° 25246935, CUIT/CUIL N° 20252469355, nacido/a el día 23/10/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ceferino De La Lastra 167, barrio Lomas De San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLÁS ENRIQUE HÜNICKEN, D.N.I. N° 10028769, CUIT/CUIL N° 20100287693, nacido/a el día 18/02/1952, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calle Ticho Braes 6055, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VOLÁ TRAVEL S.A.S. Sede: Calle Jose Baigorri 657, piso 1, departamento F, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de la rama hotelera y/o gastronómica en todos sus aspectos, alojamiento, restaurante, bar, pensión y demás servicios vinculados a la misma (b) Explotación y administración de establecimientos hoteleros, ya sean hoteles boutiques, residenciales, hosterías, hospedajes, aparts, cabañas, bungalows, camping, refugios de montaña, servicios tiempo compartido, estancias, albergues estudiantiles - juveniles, y/o todo otro tipo de establecimiento y/o complejos edilicios vinculados a la hotelería y el turismo; (c) Explotación y administración de negocios del rubro gastronómico, ya sean estos cafés, bares,

confiterías, restaurantes, cantinas, despachos de bebidas, salones de baile, discotecas y/o cantinas con espectáculo; ya sean todos ellos emplazados dentro o fuera de los establecimientos destinados al alojamiento de los turistas; (d) Construcción, adquisición, instalación, promoción, desarrollo y explotación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de establecimientos destinados a fines turísticos vinculados a la práctica de deportes, actividades al aire libre, organización de actividades en zonas de interés ecológico con objetivos recreativos y de esparcimiento, y cualquier otra actividad de ocio, esparcimiento o recreo sea en inmuebles propios o de tercero; (e) Explotación y administración de spa y centros de terapias naturales, de belleza y lo estéticos; (f) Realización de actividades de Operador Turístico, transporte turístico de pasajeros provinciales, nacionales e internacionales, en medios de movilidad propios o de terceros, contratados y/o especiales, para desplazamientos a destinos turísticos y/o lugares donde se realicen actividades turísticas, recreativas, deportivas, culturales y/o sociales, ya sean éstos por medio de servicios de transporte aerocomercial, servicios de trenes especiales con fines turísticos, servicios de excursiones fluviales y/o marítimas con fines turísticos; (g) Prestación y comercialización de servicios turísticos para clientes propios o de otras agencias del país o del exterior o para terceros, incluyendo los servicios de empresas de viajes y turismo; (h) Intermediación en la reserva, venta o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, como así también la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; (i) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; (j) Compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; y (k) Importación y exportación de bienes destinados a la promoción del turismo; (l) Reserva y venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. Reservas y ventas de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país, comisiones, consignaciones y prestación de servicios vinculado con viajes, excursiones, y turismo individual, colectivo, alternativo tales como ecoturismo, turismo aventura, termal, rural, cultural, de salud y deportivo, estudiantil,

servicio de centro de esquí, de pesca deportiva y similares, tanto en el país como en el exterior. Podrá además brindar servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales; servicios de parques parque de diversión, parques temáticos, entretenimiento, esparcimiento y ocio; explotación de playas y parques recreativos; servicios de museo y preservación de lugares históricos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Treinta Mil (530000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil Sesenta (1060.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EUGENIO ESTEBAN LUIS CARIGNANO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) NICOLÁS ENRIQUE HÜNICKEN, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLÁS ENRIQUE HÜNICKEN, D.N.I. N° 10028769 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EUGENIO ESTEBAN LUIS CARIGNANO, D.N.I. N° 25246935 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLÁS ENRIQUE HÜNICKEN, D.N.I. N° 10028769. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 546507 - s/c - 15/8/2024 - BOE

MANDAT TECNOLOGIA & SALUD S.A.S.

Constitución de fecha 08/08/2024. Socios: 1) DANIEL HORACIO BURELA, D.N.I. N° 28429229, CUIT/CUIL N° 20284292295, nacido/a el día 24/09/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Elva Oliva 250 250, de la ciudad de Villa Del Prado, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIO ARIEL CIPOLLETTA, D.N.I. N° 23536777, CUIT/CUIL N° 20235367778, nacido/a el día 18/11/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Bioquímico/A, con domicilio real en Calle Belisario Roldan 1064, barrio Cordoba, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MANDAT TECNOLOGIA & SALUD S.A.S. Sede:

Calle Elva Oliva 250, de la ciudad de Villa Del Prado, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinticuatro Mil Ochocientos Sesenta Y Seis (524866) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Doscientos Cuarenta Y Ocho Con Sesenta Y Seis Céntimos (5248.66) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL HORACIO BURELA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIO ARIEL CIPOLLETTA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DANIEL HORACIO BURELA, D.N.I. N° 28429229 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIO ARIEL CIPOLLETTA, D.N.I. N° 23536777 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL HORACIO BURELA, D.N.I. N° 28429229. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 546551 - s/c - 15/8/2024 - BOE

THOSO S.A.S.

Constitución de fecha 08/08/2024. Socios: 1) GONZALO EZEQUIEL LALLI, D.N.I. N° 38178912, CUIT/CUIL N° 20381789129, nacido/a el día 18/03/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sucre 1544, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: THOSO S.A.S. Sede: Calle Sucre 1544, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO EZEQUIEL LALLI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO EZEQUIEL LALLI, D.N.I. N° 38178912 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELIANA MARIAM RAMIREZ, D.N.I. N° 34703120 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO EZEQUIEL LALLI, D.N.I. N° 38178912. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 546559 - s/c - 15/8/2024 - BOE

EXIMPULSE S.A.S.

Constitución de fecha 05/08/2024. Socios: 1) FRANCISCO SEPIURKA, D.N.I. N° 39498285, CUIT/CUIL N° 20394982858, nacido/a el día 08/04/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Civit Emilio 1068, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NAHUEL MARIA VINCENTI, D.N.I. N° 39303687, CUIT/CUIL N° 20393036878, nacido/a el día 11/11/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sn, manzana 29, lote 22, barrio Country Del Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) ANGELO MAZZACANI, D.N.I. N° 39496661, CUIT/CUIL N° 20394966615, nacido/a el día 13/05/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Jose Antonio Carreras 4901, barrio Parque San Antonio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EXIMPULSE S.A.S. Sede: Calle Civit Emilio 1068, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinticuatro Mil Novecientos (524900) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Doscientos Cuarenta Y Nueve (5249.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO SEPIURKA, suscribe la cantidad de 32 acciones. 2) NAHUEL MARIA VINCENTI, suscribe la cantidad de 32 acciones. 3) ANGELO MAZZACANI, suscribe la cantidad de 36 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCISCO SEPIURKA, D.N.I. N° 39498285 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NAHUEL MARIA VINCENTI, D.N.I. N° 39303687 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO SEPIURKA, D.N.I. N° 39498285. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 546587 - s/c - 15/8/2024 - BOE

LIPARI AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 12/08/2024. Socios: 1) MARCOS MARTIN ROJAS, D.N.I. N° 37125860, CUIT/CUIL N° 20371258605, nacido/a el día 10/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Avenida San Martin 1250, barrio Central Argentino, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAURICIO DAVID ROJAS, D.N.I. N° 38107548, CUIT/CUIL N° 20381075487, nacido/a el día 11/06/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Avenida San Martin 1250, barrio Central Argentino, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LIPARI AGRO S.A.S. Sede: Calle Marcial Zarazaga 228, barrio Punta Del Sauce, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasla-

dos, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 550 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS MARTIN ROJAS, suscribe la cantidad de 275 acciones. 2) MAURICIO DAVID ROJAS, suscribe la cantidad de 275 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS MARTIN ROJAS, D.N.I. N° 37125860 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAURICIO DAVID ROJAS, D.N.I. N° 38107548 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS MARTIN ROJAS, D.N.I. N° 37125860. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 546593 - s/c - 15/8/2024 - BOE

ATHIL HOT DOGS S.A.S.

Constitución de fecha 06/08/2024. Socios: 1) SEBASTIAN ERNESTO DE LA VEGA, D.N.I. N° 25757009, CUIT/CUIL N° 20257570097, nacido/a el día 04/02/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Anta 160, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ATHIL HOT DOGS S.A.S. Sede:

Calle Anta 160, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Veinticuatro Mil Ochocientos Sesenta Y Seis (524866) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Doscientos Cuarenta Y Ocho Con Sesenta Y Seis Céntimos (5248.66) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN ERNESTO DE LA VEGA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SEBASTIAN ERNESTO DE LA VEGA, D.N.I. N° 25757009 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS DARIO ERNESTO DE LA VEGA, D.N.I. N° 34456108 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN ERNESTO DE LA VEGA, D.N.I. N° 25757009. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 546604 - s/c - 15/8/2024 - BOE

YEYORA S.A.S.

Constitución de fecha 08/08/2024. Socios: 1) EDUARDO JOSE BONGIOVANNI, D.N.I. N° 22013343, CUIT/CUIL N° 20220133436, nacido/a el día 10/11/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Junin 566, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: YEYORA S.A.S. Sede: Calle Junin 555, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO JOSE BONGIOVANNI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDUARDO JOSE BONGIOVANNI, D.N.I. N° 22013343 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VANESA SOLEDAD FOWLER, D.N.I. N° 28808802 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO JOSE BONGIOVANNI, D.N.I. N° 22013343. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 546608 - s/c - 15/8/2024 - BOE

CENTRO HUNGARO DE CORDOBA MAGYAR KOR

Por acta de Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria, los asociados del "CENTRO HUNGARO DE CORDOBA MAGYAR KOR" resolvieron unánimemente rectificar y ratificar la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 02/10/2021 y Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 15/05/2024.

1 día - N° 541100 - \$ 480 - 15/8/2024 - BOE

COZMAR S.A.S.

LAGUNA LARGA

Por acta de Reunión de Socios N° 6 celebrada el día 31 de Julio del 2024 en la sede social de la firma "COZMAR S.A.S.", oportunidad en la que se aprobó por unanimidad la modificación al Instrumento Constitutivo en su Artículo 7 y en su Artículo 14, estableciendo que: Artículo 7 reformado: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es JORGE ALBERTO VAGNI D.N.I. N° 13.930.184 que revestirá/n el carácter de administrador/es

Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MARTINA VAGNI BRARDA D.N.I. N° 46.720.968 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Artículo 14 reformado: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. El/los nombrado/s, presente/s en este acto, Sr/Sres Administrador/es JORGE ALBERTO VAGNI, con domicilio especial en calle Hipólito Irigoyen 1131, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina, MARTINA VAGNI BRARDA, con domicilio con domicilio especial en calle Hipólito Irigoyen 1131, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina y el Sr Representante JORGE ALBERTO VAGNI, con domicilio especial en calle Hipólito Irigoyen 1131, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 545015 - \$ 5199,60 - 15/8/2024 - BOE

SERVICIOS MÓVILES CÓRDOBA S.A.

SERVICIOS MÓVILES CÓRDOBA S.A. – CUIT 30-71197304-0 - El día 15 de octubre del año 2023, siendo las 14hs, se reúnen los accionistas en Asamblea General Ordinaria N° 8, abierto el acto formalmente y luego de exponer y someter a consideración el primer punto del orden del día, el Sr. Presidente del Directorio Eduardo Luis Bergesio, expone someter a consideración el segundo punto del orden del día: "Elección de Autoridades para los ejercicios que cierran al

31/03/2024, 31/03/2025 y 31/03/2026". Se resuelve por unanimidad que continúen en el cargo de Presidente Titular del Directorio, el Sr. Eduardo Luis Bergesio, D.N.I. 14.005.040; como Vicepresidente del Directorio, la Sra. Silvina María Domínicia Alvaro, D.N.I. 16.763.398; y como director suplente a la Sra. Zavalla Daniela, D.N.I. 27.654.697. Los nombrados presentes, en este acto, aceptan en forma expresa y bajo responsabilidad de ley, los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente de "Servicios Móviles Córdoba S.A." .

3 días - N° 545426 - \$ 5511 - 15/8/2024 - BOE

RECABA FIDUCIARIA S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL - Ciudad de Córdoba - Departamento Capital - Provincia de Córdoba - Por Acta de Reunión de Socios de RECABA FIDUCIARIA S.A.S Ratificativa y Rectificativa de fecha 10 de julio de 2024 se rectifica el Acta de Reunión de Socios de fecha 24 de mayo de 2024 en la que se resolvió la designación del Socio y Administrador Titular Martín Reviglione en el cargo de Representante de la Sociedad, en cuanto dispone que éste actuará en indistinta o conjunta con el Representante Legal ya en funciones. Se resuelve que cada uno de los Representantes Legales actuará en forma indistinta -y no conjunta- en el ejercicio de la representación legal de la Sociedad. Se ratifica asimismo, la designación del Socio y Administrador Titular Martín Reviglione en el cargo de Representante de la Sociedad. La rectificación implica la modificación del Artículo Octavo del Instrumento Constitutivo de la Sociedad, el que entonces quedará redactado de la siguiente manera, a saber: ARTÍCULO 8°: La representación y uso de la firma social estará a cargo, en forma indistinta, de los Señores Adrián Santiago Carrara - DNI N° 23195696 y Martín Reviglione - DNI N° 27172679. En caso de ausencia o impedimento de éstos, corresponderá a la reunión de socios la designación de sus reemplazantes. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa.

1 día - N° 545656 - \$ 2763,90 - 15/8/2024 - BOE

EL BOSQUE CLUB DE CAMPO SA

REDUCCIÓN CAPITAL ART204 LGS Por Acta de Asamb Ordin Extraordin del 08/11/2022, EL BOSQUE CLUB DE CAMPO SA por el art86 Inc5 punto a) y b) de la Res Gral IPJ a) EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A. b) Asamb Ordin Extraordin del 08/11/2022 c) Sede social Molino de Torres n° 5301 Cdad de Cba, Pcia de Cba Rep Arg d) inscripción en IPJ Mat n° 1340-A

CUIT30708093641 e) En asamb se decidió E1 Rescatar 440 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de \$50 de 1 voto por acción total de \$22000 para cancelarlas términos art220 LGS 19550 el capital social \$22000 representado por 440 acciones ordin nomin no endosables clase A de \$50 de 1 voto por acción E2 se rescata la 36 acciones ordin nomin no endosables clase A de \$50 de 1 voto por acción por \$1800 para cancelarlas art220 LGS19550 Quedando el capital social \$20200 representado 404 acciones ordin nomin no endosables clase A valor \$50 cada de 1 voto por acción E3 modifica el Artículo Cuarto El capital social queda fijado en la suma de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS \$20200 dividido en CUATROCIENTAS CUATRO 404 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A de UN 1 voto por acción de valor PESOS CINCUENTA \$50 cada una El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asam Ordin que se fije al efecto en los términos del art188 de la LGS 19550 la valuación del activo y pasivo al cierre del balance del 31/12/2021 es Activo \$71715231,82 Pasivo \$17519342,45; PN \$54195889,37 f) El capital social quedara representado por \$20200 dividido 404 acciones ordin nominat no endosables clase A de 1 voto por acción \$50 cada una El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asam Ordin que se fije al efecto en los términos del art188 de la LGS 19550

3 días - N° 545797 - \$ 15759 - 16/8/2024 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 12/06/2024 y Acta de Directorio de fecha 13/06/2024 resultaron electos como miembros del directorio por el plazo de 2 ejercicios: Juan Felipe de Leon DNI: 11.050.069 como presidente, la Sra. Sofia Carolina Albornoz DNI: 17.859.143 como directora titular y el Sr. Jose Alberto Todaro DNI: 14.620.261 como director suplente.

1 día - N° 545799 - \$ 507,60 - 15/8/2024 - BOE

FLAVIÓN S.A.

VILLA MARIA

Designación de Autoridades - Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 22 - 09/08/2022, se resolvió rectificar y ratificar el Acta de Asamblea Ordinaria número 21 de fecha 15/06/2022. Además, se detalla a continuación la composición definitiva del Directorio de la sociedad: Director Titular Presidente el Sr. Hernán José Vionnet, D.N.I. N° 17.371.023, con domicilio

real en Derqui 870, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; y como Directora Suplente la Sra. Silvia Analía Mariel Pérez, D.N.I. N° 21.405.601 con domicilio real en Derqui 870 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Ambos fijan domicilio especial en calle Derqui 870 de esta ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; aceptan expresamente los mandatos y expresan que no les cabe ninguna de las inhabilitaciones e incompatibilidades previstas por la ley de sociedades para cumplir con tales funciones. Duración del mandato, tres ejercicios (hasta 31/12/2024). Hernán José Vionnet - Presidente -
1 día - N° 545884 - \$ 1823,20 - 15/8/2024 - BOE

VENTURI HNOS S.A.C.I.F

Por Acta social de Asamblea Ordinaria No. 83 de fecha 05/08/2024, se resolvió: Aprobar el balance general al 31/03/2024, que consta de: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo. Asimismo, se resolvió designar con el cargo de Director Titular Presidente a la Sra. Valeria Bitollo, DNI 93.422.666, y Director Suplente al Sr. Marcos Alejandro María Venturi, DNI 14.892.812, ambos con domicilio especial en Camino a Monte Cristo Km 4 y ½, Córdoba Capital, por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 545837 - \$ 880,20 - 15/8/2024 - BOE

NG BULONES S.A.

VILLA MARIA

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N.º 7 - 26/07/2024 se resolvió modificar el art. 8 del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente manera: "Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los arts. 70 última parte y 244 in

fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los arts. 73 y 249 de la Ley 19.550." Además, se resolvió ratificar en su totalidad el Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°6 de fecha 29/05/2024 a través de la cual se designan las autoridades que componen el Directorio de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Lorenzo Ángel Gorno, D.N.I. 08.401.819 y Directora Suplente: Alida Nelli Bulgra, D.N.I. 06.381.161. Ambos cargos son aceptados en este acto y expresan que no les cabe ninguna de las inhabilitaciones e incompatibilidades previstas en los art. 264 y 286 de la Ley de Sociedades, no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones. Duración del mandato, tres ejercicios y constituyen domicilio especial en Marcos Juárez 960 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Lorenzo A. Gorno -Presidente.

1 día - N° 545955 - \$ 4539,50 - 15/8/2024 - BOE

ENVASES PUEYRREDON S.R.L.

ENVASES PUEYRREDON S.R.L. CUIT: 30609880410. Por Reunión de Socios N.º 10 del 5/8/24 los socios por unanimidad tratan el orden del día: I) ELECCION DE AUTORIDADES II) REFORMA DEL ESTATUTO- MODIFICACION DE DURACION DEL MANDATO DEL ORGANO DE ADMINISTRACION. Pto I: renuevan el cargo del socio Gerente Titular siendo reelegido el Sr. Pablo Luis Kademian, DNI 14797845, acepta el cargo manifestando que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 ley 19550 ni de normas reg. fija dom especial en La Vigía N.º 1564 del B. Lomas de la Carolina. los socios ratifican y aprueban todo lo actuado por el Gerente Titular en su función respecto a los ejercicios 22 y 23. Luego, designan un gerente suplente para el supuesto de vacancia o ausencia del Gerente Titular, durará en su cargo mientras no sea removido por decisión de los socios, ofreciendo para dicho cargo a Eduardo Avedis Kademian dni 21391856. El Sr. Eduardo Avedis Kademian acepta la designación manifestando que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19550 ni de normas reg. fija dom especial en Achupallas 523 de B Alto General Paz de Cba. Pto II) Los socios deciden modificar la duración del Órg de Adm aprobando que el Gerente Titular y Suplente durarán por tiempo indeterminado hasta tanto sean removido por decisión de los

socios. Esta acta modifica el art. 6 del estatuto, queda redactada: "SEXTA: Dirección y Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de un Gerente Titular. Permanecerá en el cargo por tiempo indeterminado hasta tanto no sea removido por decisión de una reunión de socios. Por este acto se designa Gerente Titular al Sr. Pablo Luis Kademian, D.N.I.: N.º 14.797.845, argentino, contador y abogado, de estado civil: casado, fijando domicilio especial en calle Estancia La Vigía N.º 1564 del B.º Lomas de la Carolina, quien podrá actuar utilizando la razón social bajo su firma individual precedida de la leyenda que exprese ENVASES PUEYRREDÓN Sociedad de Responsabilidad Limitada o su abreviatura S.R.L. puesta con sello en su defecto manuscrito de puño y letra del gerente que la firma. Para enajenar o gravar con derechos reales los bienes inmuebles de la sociedad, se requerirá el consentimiento escrito o la presencia de todos los socios; con esta sola limitación el mandato para administrar faculta al Gerente titular para obrar a nombre de la sociedad a la que representará en todos sus actos, ya sean ordinarios o extraordinarios de administración pudiendo comprar y vender bienes inmuebles, muebles, semovientes, arrendarlos, permutarlos, dar o recibir en pago toda clase de mercaderías, títulos y acciones; aceptar o constituir garantías personales, prendarias o hipotecarias y cualquier otra clase de derechos reales y cancelar los mismos total o parcialmente; realizar contratos de locación de muebles, inmuebles, obras, servicios, o de cualquier otra clase; nombrar o remover el personal; fijar sueldos, salarios y habilitaciones, solicitar créditos en general y adelantos en cuentas corrientes, dar o tomar dinero prestado ya sea de instituciones bancarias o de particulares, hacer manifestaciones de bienes; realizar toda clase de operaciones bancarias, abrir y cerrar cuentas corrientes; descontar documentos; retirar fondos, cobrar cheques, valores y otros documentos; efectuar depósitos, girar sobre los mismos cheques, ordenes; firmar como aceptantes, girantes o avalistas, letra, avales y cualquier otro documento negociable; cobrar y pagar créditos activos y pasivos, dar recibos, hacer impugnar consignaciones y representaciones; comparecer en juicio por si o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas prorrogas o declinar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, hacer novaciones, comprometer en árbitros, transigir, conceder esperas o quitas, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, dar o aceptar fianzas, producir toda clase de pruebas e informaciones; conferir poderes especiales o generales y revo-

carlos; formular protestas, ratificar y rectificar por escritura publica y otro medio, actos anteriores, realizar todos los actos previstos en el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que da por reproducido, con excepción de los casos previstos en el inciso quinto y sexto, como así también todos aquellos actos para los que las leyes requieren poderes especiales, otorgar y aceptar los documentos públicos o privados necesarios para desempeñar el mandato y en general realizar actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de fines sociales o que con ellos se relacionen directa o indirectamente, con la limitación de no comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su comercio, en provecho particular de los socios, ni en garantía para terceros. Otorgar poderes de toda clase con el objeto y la extensión que se juzguen conveniente y revocarlos; podrá presentar personalmente a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo, otros ministerios y secretarías dependientes, registros, tribunales, A.F.I.P., etc. La numeración y especificaciones de facultades precedentes es meramente enunciativa y no taxativa. Se designa en el cargo de Gerente Suplente al Sr. Eduardo Avedis Kademian D.N.I.: 21.391.856, argentino, fijando domicilio en calle Achupallas N.º 523 de B.º Altos de General Paz de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba quien actuará en caso de vacancia o ausencia del Gerente Titular y permanecerá en el cargo por tiempo indeterminado hasta tanto no sea removido por decisión de una reunión de socios." todo decidido por unanimidad

1 día - N° 545975 - \$ 12665,40 - 15/8/2024 - BOE

AG INGENIERIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y RENUNCIA DE GERENTE - Por acta de fecha 23/07/2024 y contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 26/06/2024. Se toma razón de cesión onerosa de cuotas sociales de titularidad del Sr. DARIO GONZALO GONELLA D.N.I. N° 25.120.480, CUT/CUIL N° 20-25120480-3 ha cedido sus 25 cuotas sociales que representan el 50% del capital social de AG Ingeniería S.R.L. a favor de la Sra. VICTORIA SOSA FRAIRE D.N.I. 29.043.665 argentina, nacida el 16 de octubre de 1981, casada en primeras nupcias con Adrián Marcelo AROLFO, abogada, domiciliada en la calle Vélez Sarsfield 1132, Río Cuarto, Provincia de Córdoba en un total de 3 cuotas sociales y a favor de ADRIÁN MARCELO AROLFO D.N.I. N° 25.490.466. CUIT/CUIL N° 20-25490466-0 en un total de 22 cuotas sociales y por lo tanto, la Redacción definitiva de la cláusula Cuarta (capi-

tal social) sujeta a modificación será: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) que se representan en cincuenta (50) cuotas sociales de un valor de un mil (\$1000) cada una que los dos socios suscriben e integran de la siguiente manera: La señora Victoria Sosa Freire suscribe en este acto el total de 3 cuotas partes de valor de un mil pesos (\$1.000) cada una e integra el veinticinco por ciento (25%) en este acto en efectivo, de igual manera el señor Adrián Marcelo Arolfo suscribe en este acto el total de las restantes 47 cuotas partes de valor de un mil pesos (\$1.000) cada una e integra el veinticinco por ciento (25%) en este acto en efectivo." Por otro lado, en la misma asamblea se produjo la renuncia del Sr. DARIO GONZALO GONELLA al cargo de Gerente, quedando a cargo la Gerencia únicamente en cabeza de Adrián Marcelo Arolfo por lo cual, la cláusula Décima del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: "DÉCIMO: La dirección, administración y representación legal de la sociedad en todos los actos jurídicos y sociales, estará a cargo del Sr. Adrian Marcelo Arolfo, quien revestirá el cargo de Socio Gerente, con prohibición de delegar sus funciones en terceras personas, salvo designación de común acuerdo de todos los socios, por lo que individualmente y con una (1) sola firma representaran indistintamente a la sociedad administrativamente, judicialmente y comercialmente; y en todas sus actividades y negocios, con amplias facultades sin más limitaciones que la de no usar la firma social en su provecho particular, ni comprometerla en prestaciones a título gratuita, ni en fianzas ni avales a favor de terceros, ni en asuntos ni negocios extraños a la sociedad. Al representar a la sociedad el Socio Gerente firmará con su firma particular en medio de la siguiente leyenda: "Ag Ingeniería S.R.L. Socio Gerente." Desempeñaran las funciones de Gerentes durante el término que dure la Sociedad. El mandato para administrar de Gerente comprende, además de la realización de los negocios, las siguientes atribuciones: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, con o sin registro y mercaderías acordes al objeto social, y enajenarlos o gravarlos con derecho real de prenda comercial o con registro, pactando en cada caso de compra o venta el precio y forma de pago; b) Constituir depósitos de dinero o valores en Bancos Oficiales, mixtos o privados, en entidades financieras, en establecimientos comerciales o en poder de particulares, ya sea en custodia, en garantía, cuenta corriente, plazo fijo, etc., con facultades para extraer esos depósitos efectuados a nombre de la sociedad; c) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar,

enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados de prendas con registro y otros documentos de crédito públicos o privados, con o sin garantía prendaria o personal; d) Dar o tomar dinero en préstamo a intereses similares a los establecimientos bancarios, o financieros o comerciales o de particulares, estipulando en uno u otro caso la forma de pago, la garantía y el tipo de interés; e) Intervenir y representar a la sociedad, por si o por intermedio de mandatarios generales o especiales, con amplias atribuciones, en todos los asuntos judiciales o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción, ya sean ellos civiles, comerciales, laborales, administrativos, contenciosos-administrativos, penales, correccionales o de faltas, en que la sociedad estuviese interesada o fuera parte como actora, demandada o tercerista, de cualquier especie, con facultades para promover y contestar demandas y reconversiones, oponer y contestar excepciones, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, conciliar, transigir, oponer, o absolver posiciones, producir toda clase de pruebas e informaciones, renunciar a recursos legales o a prescripciones adquiridas o a preclusiones operadas; f) Conferir poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales y revocarlos; g) Percibir y emitir recibos y cartas de pago; h) Formular protestos y protestas; i) Nombrar y remover al personal de la sociedad fijar sueldos, retribuciones especiales de estímulo, honorarios y tareas, condiciones de ingreso, aplicar sanciones disciplinarias, despedirlos y en su caso abonar las correspondientes indemnizaciones; j) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar los actos necesarios enumerados o relacionados con la administración social, y realizar cuantos más actos y contratos que fueran menester para la buena marcha de la sociedad; k) Inclusive para comprar y vender, dar o tomar en arrendamiento bienes inmuebles o para contraer obligaciones con garantía hipotecaria y para otorgar poderes de administración, será suficiente la firma del Gerente. Se aclara que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo por lo tanto el Gerente realizar todos

los actos y contratos que se relacionan con el objeto social, incluso los actos previstos en los Arts. 782 y 1881 inc. 1, 2, 3, 4, 8, 9, 11, 16 y 17 del Código Civil y lo dispuesto por el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.”

1 día - N° 545981 - \$ 13813,10 - 15/8/2024 - BOE

HOGAR GERIATRICO PRIVADO LOS AROMOS S.R.L.

HUINCA RENANCO

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES, REORGANIZACIÓN DE LA GERENCIA, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. Se hace saber que: A. Por convenio privado de fecha 26/06/2019, la socia Liliana Beatriz Bessone – DNI 5.332.986 cedió 01 cuota parte, de V/N \$ 100, a Nicolás Alberto Pierantonelli – DNI 31.276.002, argentino, soltero, técnico superior en motores y matricería, con domicilio en Boulevard Dr. Olivero 352 - Huinca Renancó - Provincia de Córdoba; B. Por convenio privado de fecha 20/06/2024: i) El socio Nicolás Alberto Pierantonelli – DNI 31.276.002 cedió 01 cuota parte, de V/N \$100, a Karim Nasif Dho - DNI 36.309.408, argentino, soltero, nacido el 04/07/1991, de profesión enfermero, con domicilio real en calle Rossello N° 457 - Villa Huidobro - Provincia de Córdoba; y, ii) La socia Susana Alicia Parodi – DNI 11.211.602 cedió 49 cuotas partes, de V/N \$100, a Karim Nasif Dho - DNI 36.309.408, argentino, soltero, nacido el 04/07/1991, de profesión enfermero, con domicilio real en calle Rossello N° 457 - Villa Huidobro - Provincia de Córdoba; C. En Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios de fecha 28/06/2024, se resolvió: i) Aprobar las cesiones de cuotas, y proceder a la reforma de la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, la cual quedó redactada en los siguientes términos: “CUARTA: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$10.000) representado por cien (100) cuotas partes de pesos cien (\$100) cada una, el cual se encuentra suscrito e integrado en su totalidad por los Socios conforme el siguiente detalle: Susana Alicia Parodi cincuenta (50) cuotas partes; y, Karim Nasif Dho cincuenta (50) cuotas partes.”; ii) Reorganizar la Gerencia, incorporan-

do como Gerente Titular al Sr. Karim Nasif Dho - DNI 36.309.408, modificando en consecuencia la Cláusula Quinta del Estatuto Social, la cual quedó redactada en los siguientes términos: “QUINTA: Dirección – Administración. La dirección, administración, y representación de la Sociedad estará a cargo de la Sra. Susana Alicia Parodi – DNI 11.211.602 y el Sr. Karim Nasif Dho - DNI 36.309.408 como Gerentes Titulares, quienes podrán representar a la Sociedad de forma individual e indistinta, con mandato por el plazo de duración de la Sociedad.”; iii) Dejar constancia que la Gerencia se encuentra integrada por Susana Alicia Parodi – DNI 11.211.602 y Sr. Karim Nasif Dho - DNI 36.309.408, como Gerentes Titulares, quienes podrán representar a la Sociedad de forma individual e indistinta. Los Gerentes oportunamente aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en calle Boulevard Dr. Olivero N° 352 – Huinca Renancó – Provincia de Córdoba.

1 día - N° 546342 - \$ 9313,50 - 15/8/2024 - BOE

SCARAFFIA S.A.

PILAR

Elección de Autoridades. Prescendencia de la Sindicatura - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 26 del 12/08/2024 se designó para integrar el Directorio por un período de tres ejercicios a las siguientes autoridades, como Presidente: Ceferino Fabián Scaraffia DNI N° 21.693.622 y como Director Suplente: Pablo Damián Scaraffia DNI N° 27.672.284, fijando ambos domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 1730 de la ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba. En el mismo acto se distribuyeron los cargos y los Directores electos aceptaron expresamente los cargos para los que fueron designados, manifestando no encontrarse comprendidos en las disposiciones del art. 264 de la Ley 19.550. Finalmente decidieron prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que le confiere el art. 55 de la Ley 19.550 y sus concordantes de la citada norma. Pilar (Córdoba) - Agosto 2024.

1 día - N° 546413 - \$ 3346 - 15/8/2024 - BOE